III PLAN MUNICIPAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA

ALHAURÍN EL GRANDE

2026–2029

AYUNTAMIENTO
ALHAURÍN EL GRANDE

Ciudades Amigas de la Infancia

unicef
para cada infancia

AYUNTAMIENTO
ALHAURÍN EL GRANDE

ÍNDICE

Contenido

1. INTRODUCCIÓN. 2
2. NUEVO CONTEXTO GLOBAL: AGENDA 2030 Y LOS ODS. 4
3. AGRADECIMIENTOS. 5
4. MARCO NORMATIVO. 6
5. JUSTIFICACIÓN TEÓRICA. 13
6. ELABORACIÓN DEL PLAN: Un Proceso Participativo y Adaptado al Contexto Actual 17
7. PLAN DE ACTUACIÓN POR ÁREAS. 20
7.1 BIENESTAR SOCIAL 22
7.2 ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y GOBERNANZA SOSTENIBLE (III PMIA) 24
7.3 ÁREA DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y MEDIOAMBIENTE (III PMIA) 27
7.4 ÁREA DE CULTURA (III PMIA) 29
7.5 AREA DE FIESTAS (Actividades Infantiles) - III PMIA 31
7.6 ÁREA DE JUVENTUD (III PMIA) 33
7.7 ÁREA DE URBANISMO Y COMUNIDADES SOSTENIBLES (III PMIA) 36
7.8 ÁREA DE DEPORTE, ACTIVIDAD FÍSICA Y VIDA SALUDABLE (III PMIA) 38
7.9 ÁREA DE IGUALDAD (III PMIA) 41
7.10 ÁREA DE EDUCACIÓN (III PMIA) 43
Actividades Propuestas (con enfoque transversal y dinamización del CLIA, y orientadas a la comunidad): 43
7.11 ÁREA DE DESARROLLO, FORMACIÓN Y EMPLEO JUVENIL SOSTENIBLE (III PMIA) 48
7.12 ÁREA DE SEGURIDAD CIUDADANA (III PMIA) 51
7.13 ÁREA DE COMUNICACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN PARA LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA (III PMIA) 54
8. RECURSOS Y FINANCIACIÓN (III PMIA) 56
9. TEMPORALIZACIÓN DEL III PLAN DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA 59
10. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL III PLAN DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA 61

1. INTRODUCCIÓN.

El presente III Plan Municipal de Infancia y Adolescencia (III PMIA) para el periodo 2026-2029 , se erige como la hoja de ruta estratégica del Ayuntamiento de Alhaurín el Grande para seguir avanzando en la mejora del bienestar y las condiciones de vida de su población infantil y adolescente (0-18 años), que representa un sector significativo de nuestra ciudadanía. Este Plan es fruto de un exhaustivo trabajo de análisis y reflexión municipal sobre las necesidades, derechos y especiales características de vulnerabilidad de este colectivo, con la firme intención de fortalecer las actuaciones dirigidas a garantizar su pleno desarrollo.

Reconociendo la importancia de un marco global para el desarrollo sostenible, el III PMIA integra de manera transversal los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas**. Entendemos que el bienestar de nuestros niños, niñas y adolescentes está intrínsecamente ligado a la consecución de un futuro sostenible, justo e inclusivo, y que sus voces y su participación son fundamentales para alcanzar estos objetivos a nivel local.

La elaboración de este Plan ha contado con el valioso esfuerzo, entusiasmo e ilusión del “Equipo Técnico Ciudades Amigas de la Infancia”, con el compromiso de mejorar continuamente los servicios prestados a la población más joven. La intencionalidad del III PMIA es definir líneas de actuación concretas, atendiendo a las necesidades detectadas y a las prioridades establecidas en el marco de la Agenda 2030, dentro de las posibilidades de nuestro municipio y con una visión a largo plazo.

El amplio abanico de actuaciones a favor de la Infancia en Alhaurín el Grande se verá reforzado en este Plan mediante la integración de los ODS como un eje vertebrador. Partiendo del informe de diagnóstico y la evaluación del II PMIA, se han valorado aspectos a mejorar y se incluirán nuevas actuaciones en pro de los NNA, fruto del trabajo coordinado de las diferentes áreas municipales y las aportaciones de la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) y la Agenda 2030.

Con este trabajo, se pretende consolidar una intervención cada vez más efectiva en la promoción de los derechos de la Infancia, tanto a nivel técnico como político, fomentando una coordinación continua de las actuaciones desde las distintas áreas municipales en relación con los NNA, y promoviendo una PARTICIPACIÓN cada vez más activa y significativa de éstos en la vida social, económica y ambiental de Alhaurín el Grande, en consonancia con los principios de la sostenibilidad.

El presente documento describe, por tanto, el conjunto de intenciones a través de las cuales se procurará hacer visible y proporcionar la perspectiva de Infancia y Adolescencia en la vida del municipio, en el marco de la Agenda 2030. Su estructura es la siguiente:

- En el punto 3 Marco Normativo: Se actualiza el marco legal a nivel Internacional, Estatal, Autonómico y Local, incluyendo la Agenda 2030 y los ODS relevantes.
- En el punto 4 Justificación Teórica: Se recoge la fundamentación teórica que orienta la toma de decisiones en relación con los NNA, enfatizando la conexión entre sus derechos y los principios de la sostenibilidad.
- En el punto 5 Elaboración del Plan: Se expone el proceso de elaboración, destacando la participación activa del Consejo Local de Infancia y Adolescencia (CLIA).
- En el punto 6 Objetivos: Se marcan las líneas de actuación, integrando las necesidades detectadas, las propuestas del CLIA y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- En el punto 7 Recursos: Se visibilizan los medios disponibles para la implementación del Plan, considerando oportunidades ligadas a la Agenda 2030.
- En el punto 8 Temporalización: Se expone el periodo de desarrollo del Plan, alineándolo con los hitos de la Agenda 2030.
- En el punto 9 Evaluación y Seguimiento: Se establecen pautas para la recopilación de información y el seguimiento del Plan, con indicadores ligados a los ODS.

Las acciones contempladas en este Plan, cuya temporalización se detallará en el apartado correspondiente, tendrán una vigencia comprendida entre los años **2026 y 2029**, en consonancia con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

2. NUEVO CONTEXTO GLOBAL: AGENDA 2030 Y LOS ODS.

Para el Ayuntamiento de Alhaurín el Grande, la Agenda 2030 y sus ODS no son solo un referente internacional, sino un **marco de acción fundamental que guía la planificación y la implementación de políticas a nivel local**, incluyendo aquellas dirigidas a la infancia y la adolescencia. Reconocemos que el bienestar y el pleno desarrollo de nuestros niños, niñas y adolescentes (NNA) están **intrínsecamente ligados a la consecución de un futuro sostenible**. Un planeta saludable, sociedades justas e inclusivas y economías prósperas son condiciones esenciales para que las generaciones presentes y futuras puedan ejercer plenamente sus derechos y alcanzar su máximo potencial.

La relevancia de la Agenda 2030 para las políticas de infancia y adolescencia a nivel local se manifiesta en diversas dimensiones:

- **Marco de Derechos Humanos Ampliado:** Los ODS complementan y amplían el marco de la Convención sobre los Derechos del Niño, al abordar las causas estructurales de la pobreza, la desigualdad y la exclusión que afectan directamente a la infancia y la adolescencia. La consecución de los ODS es, por lo tanto, una condición necesaria para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de los NNA.
- **Interconexión del Bienestar Infantil y la Sostenibilidad:** El bienestar de los NNA no puede separarse de la salud del planeta y la justicia social. Por ejemplo, un medio ambiente degradado (ODS 13, 15) afecta su salud (ODS 3), la falta de acceso a agua y saneamiento (ODS 6) compromete su desarrollo, y las desigualdades sociales (ODS 10) limitan sus oportunidades educativas (ODS 4) y de participación (ODS 16).
- **Participación como Derecho y Motor de Cambio:** La Agenda 2030 reconoce la importancia de la participación de todos los grupos de edad en la consecución de los ODS. Los niños y adolescentes, como ciudadanos activos y con perspectivas únicas, tienen el derecho a ser escuchados y a participar en la construcción de un futuro sostenible (ODS 16, 17). Su creatividad, su energía y su compromiso son fundamentales para impulsar el cambio a nivel local.
- **Oportunidades para la Acción Local:** La Agenda 2030 ofrece un marco para la acción local, permitiendo a los municipios como Alhaurín el Grande adaptar los ODS a su contexto específico y movilizar recursos y alianzas para su implementación (ODS 17). Las políticas de infancia y adolescencia pueden convertirse en un motor para la consecución de múltiples ODS a nivel local.

- **Educación para la Sostenibilidad:** La Agenda 2030 destaca la importancia de la educación de calidad (ODS 4) que promueva el conocimiento, las habilidades y los valores necesarios para el desarrollo sostenible. Inculcar en los NNA la conciencia sobre los desafíos globales y su papel como agentes de cambio es crucial para construir un futuro sostenible.

En este sentido, el III Plan de Infancia y Adolescencia de Alhaurín el Grande asume la Agenda 2030 y sus ODS como un **marco estratégico transversal**. Cada una de las áreas de actuación del Plan se diseñará e implementará considerando su contribución a los ODS relevantes, buscando sinergias y abordando los desafíos de manera integral. El objetivo es empoderar a nuestros niños, niñas y adolescentes como actores clave en la construcción de un futuro sostenible para Alhaurín el Grande y para el planeta en su conjunto, garantizando al mismo tiempo su bienestar y el pleno ejercicio de sus derechos.

3. AGRADECIMIENTOS.

La elaboración del presente III Plan Municipal de Infancia y Adolescencia (III PMIA) para el periodo 2026-2029 ha sido posible gracias al encomiable esfuerzo y la dedicación del grupo de profesionales que integran el "**Equipo Técnico Ciudades Amigas de la Infancia**" (Equipo Técnico CAI). Su compromiso continuo con la mejora de las políticas y actuaciones en favor de la infancia y la adolescencia en Alhaurín el Grande ha sido fundamental, y les expresamos nuestro más sincero agradecimiento.

Extendemos nuestro reconocimiento al resto del personal municipal de diversos departamentos que, aunque no forman parte directamente del Equipo Técnico CAI, han realizado aportaciones significativas y relevantes para la elaboración de este Plan. Su colaboración desde áreas como Intervención, Padrón Municipal, Alhaurín Televisión, y otros, ha enriquecido la visión y la integralidad del documento.

De igual manera, queremos agradecer profundamente a los distintos profesionales de otras instituciones que han compartido su conocimiento y experiencia, contribuyendo valiosamente a la construcción de este Plan. Su perspectiva desde los centros educativos, centros de salud y otras entidades ha sido esencial para asegurar una visión amplia y coordinada de las necesidades de la infancia y la adolescencia en nuestro municipio.

Y, de manera muy especial, queremos expresar nuestra gratitud a los niños, niñas y adolescentes que constituyen el **Consejo Local de Infancia y Adolescencia (CLIA) del Ayuntamiento de Alhaurín el Grande**. Su apoyo activo, sus valiosas aportaciones y su visión del mundo han sido cruciales para enriquecer este documento y asegurar que refleje sus verdaderas necesidades y aspiraciones en el marco de la sostenibilidad. A sus familias, agradecemos su compromiso y por facilitar su participación en este importante proceso.

A todos y todas, cuyo compromiso y dedicación han hecho posible la elaboración de este III Plan, ¡GRACIAS!

4. MARCO NORMATIVO.

Normativa internacional

La Declaración de los Derechos del Niño fue aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, el 20 de noviembre de 1959. Actualiza y adapta la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, considerando a los niños y niñas como sujetos necesitados de especial protección.

El 20 de noviembre de 1989, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Convención de los Derechos del niño, norma suprema del derecho internacional del menor. Su importancia radica en el amplio marco de protección para los menores como sujetos de derechos que han de ser reconocidos, practicados y defendidos por todos, especialmente por los progenitores y los organismos públicos de todos los Estados miembros. A lo largo de sus 54 artículos, reconoce que los niños son individuos con derecho a un pleno desarrollo físico, mental y social, y con derecho a expresar libremente sus opiniones. Fue ratificado por España el 30 de noviembre de 1990, entrando en vigor el 6 de enero de 1.991 y representa un instrumento internacional obligatorio por el que los Estados que lo ratifican, se comprometen a respetar los derechos y deberes de los niños. Recoge y desarrolla el contenido de la Declaración de los Derechos del Niño, de 20 de noviembre de 1959.

Las Reglas de Beijing, fueron adoptadas por la Asamblea en su resolución 40/33 de 28 de noviembre de 1985, y contienen las reglas mínimas de las Naciones Unidas para la administración de justicia de menores.

En el ámbito europeo existe diferente normativa, especialmente recomendaciones y decisiones relativas a materias que afectan a los menores, pero es la Carta de los Derechos del Niño, de 1992, una de las más relevantes. Se trata de una Recomendación del Parlamento Europeo en la que se reconoce la importancia que la infancia tiene como etapa de la vida de una persona, así como el papel de la familia en la satisfacción de las necesidades de los niños y el hecho de que tales necesidades engendran una serie de derechos para la infancia que tienen como consecuencia unas obligaciones para la familia, el Estado y la sociedad.

De interés resulta la Resolución del Consejo de la Unión Europea de 26 de junio de 1997, relativa a los menores no acompañados nacionales de países terceros.
Referencia al acuerdo firmado con Rumania en relación con los menores no acompañados de este país.

La Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea del 2000, reafirma los derechos reconocidos en las constituciones, y las obligaciones internacionales comunes de los Estados Miembros, incluyendo la Carta de los Derechos del Niño, el Tratado de la Unión Europea, el Convenio Europeo para la protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales, las Cartas Sociales adoptadas por la Comunidad y el Consejo de Europa.

Además de esta normativa hay acuerdos que también tratan, aunque no de manera específica, la protección infantil, y son, entre otros:

- Convenio de la Haya de 29 de mayo de 1993 relativo a la protección del niño y a la cooperación en materia de Adopción Internacional, en el que se establece un marco de acuerdos a fin de garantizar que el interés del niño prime en las adopciones transnacionales evitando en todo caso la sustracción, venta y tráfico de menores.

- Convención Internacional de Protección de los derechos de todos los trabajadores emigrantes y de sus familias. Aquí se recoge la preocupación por la grave situación de vulnerabilidad a la que se enfrentan los trabajadores emigrantes y sus familiares, entre los que se encuentran menores, y toma conciencia del incremento de los movimientos migratorios, y de la necesidad de garantizar el respeto de los derechos humanos y la dignidad de todos los trabajadores emigrantes y de sus familiares.

La Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó **la Agenda 2030** para el Desarrollo Sostenible el 25 de septiembre de 2015. La Agenda 2030 contiene los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que describen los principales desafíos de desarrollo para la humanidad.

Normativa Nacional

Ya en el ámbito nacional, con la Constitución de 1978 se garantiza que las normas relativas a los derechos fundamentales y las libertades reconocidas en la misma, se interpretarán de conformidad a la Declaración Universal de los Derechos Humanos y los Tratados y acuerdos internacionales ratificados por España. Así, en la Sección Primera del Capítulo II del Título I, donde se recogen los derechos fundamentales y las libertades públicas de todo ciudadano, se establece una especial protección a la infancia. Además, el artículo 39 dispone que los niños gocen de la protección prevista en los acuerdos internacionales que velan por sus derechos. Otorga, a su vez, la responsabilidad de los poderes públicos de garantizar la protección social, económica y relativa de la familia y de asegurar la protección integral de los hijos. De igual modo, refiere a los padres como prestadores de asistencia obligatoria a los hijos menores de edad y en los casos que legalmente proceda.

La Ley 21/1987, de 11 de noviembre, modifica determinados artículos del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil en materia de adopción y otras formas de protección de menores. Esta Ley, que se fundamenta en la necesidad de dar preferencia al interés de la persona menor de edad frente a cualquier otro, supone un cambio sustantivo en la regulación de las instituciones de protección de menores tomando como piedras angulares de tal cambio la figura del desamparo, la actuación tutelar de las administraciones de las Comunidades Autónomas y el abandono de la concepción de la adopción como negocio jurídico privado.

La Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil, destaca la regulación de aquellos derechos de los menores de edad de mayor trascendencia para su formación integral. En materia de instituciones de protección incide en la reforma iniciada en la Ley 21/1987. Esta ley supuso la reforma del sistema de protección de menores, incidiendo en algunos de los derechos reconocidos de forma específica en las normas internacionales, y se modificaban determinados artículos del Código Civil y de la LEC en materia de adopción. Los principios generales y de actuación enunciados en esta ley son la supremacía del interés del menor sobre cualquier otro interés legítimo que pudiera concurrir, el mantenimiento del menor en el medio familiar de origen, salvo que no sea conveniente para su interés, su integración familiar y social, la prevención de todas aquellas situaciones que puedan perjudicar su desarrollo personal, sensibilizar a la población ante situaciones de indefensión del menor, promover la participación y solidaridad social, la objetividad, imparcialidad y seguridad jurídica en la actuación protectora, garantizando el carácter colegiado e interdisciplinar en la adopción de medidas y las limitaciones a la capacidad de obrar de los menores se interpretarán de manera restrictiva.

Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la Responsabilidad Penal de los Menores modificada por la Ley Orgánica 7/2000, de 22 de diciembre, Ley Orgánica 9/2000, de 22 de diciembre, Ley Orgánica 9/2002, de 10 de diciembre Ley Orgánica 15/2003, de 25 de noviembre, por Ley Orgánica 8/2006, de 4 de diciembre, y por Ley Orgánica 8/2012, de 27 de diciembre. Se establece la mayoría de edad penal en los 18 años y desarrolla la exigencia de una verdadera responsabilidad jurídica de menores infractores. Por otro lado, otorga la competencia administrativa para la ejecución de las medidas adoptadas por los jueces de menores en sus sentencias firmes a las Comunidades Autónomas.

Ley 7/1985 Reguladora de las Bases del Régimen Local en redacción dada por la Ley 27/213 de 27 de diciembre de racionalidad y sostenibilidad de la administración local. Se establece el marco competencial de las entidades locales, otorgando la competencia sobre evaluación e información de situaciones de necesidad social y atención inmediata a personas en situación de riesgo o riesgo de exclusión social, así como la participación en la vigilancia del cumplimiento de la escolaridad obligatoria.

Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.

La ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE).

Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.

Normativa de la Comunidad Autónoma de Andalucía

La división territorial que la Constitución hace sobre el Estado español, conlleva que esta misma elabore un catálogo competencial para cada administración. Así, en el artículo 148.1.20 les atribuye la competencia plena sobre "asistencia social" a las Comunidades Autónomas, competencia asumida por la Comunidad de Andalucía en su Estatuto de Autonomía (Ley Orgánica 2/2007). En virtud de dicho título competencial la Comunidad de Andalucía ha dictado la normativa sectorial que se detalla a continuación.

El Estatuto de Autonomía de Andalucía, aprobado por Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, el cual establece en el artículo 61 que corresponde a la Comunidad Autónoma la competencia exclusiva en materia de servicios sociales, añadiendo de forma específica en el apartado 3, que corresponde a la Comunidad Autónoma en materia de menores: la competencia exclusiva en materia de protección de menores, que incluye, en todo caso, la regulación del régimen de protección y de las instituciones públicas de protección y tutela de los menores desamparados, en situación de riesgo, y de los menores infractores, sin perjuicio de lo dispuesto en la legislación civil y penal, la participación en la elaboración y reforma de la legislación penal y procesal que incida en la competencia de menores a través de los órganos y procedimientos multilaterales establecidos en este Estatuto. En el apartado 4º indica que corresponde a la Comunidad Autónoma la competencia exclusiva en materia de promoción de las familias y de la infancia, que, en todo caso, incluye las medidas de protección social y su ejecución.

Decreto 49/1986, de 5 de marzo, para la creación de los Servicios Sociales Comunitarios de Andalucía en la línea de establecer un Sistema Público de Servicios Sociales como instrumento básico de la política del bienestar social, configurándose la acción de éstos como pieza clave para la promoción de recursos sociales en función de las necesidades y características específicas de individuos, grupos y comunidades.

La Ley 2/1988 de Servicios Sociales de Andalucía tiene como objeto regular y garantizar en el ámbito territorial andaluz, mediante el ejercicio de una acción administrativa coordinada, un sistema público de servicios sociales entre los que se encuentra la atención y bienestar de la infancia. En virtud de la misma le corresponde a las Corporaciones Locales la prevención, información y reinserción social de los menores, la detección de los menores en situación de desprotección, la intervención en los casos que requieran actuaciones en el propio medio, así como apreciar, intervenir y aplicar las medidas oportunas en las situaciones de riesgo.

El Decreto 11/1992, de 28 de enero, por el que se establecen la naturaleza y prestaciones de Servicios Sociales Comunitarios asumiendo las corporaciones locales el desarrollo de intervenciones comunitarias de información, valoración, orientación y asesoramiento, ayuda a domicilio, convivencia y reinserción social y prestaciones complementarias de las anteriores. Asimismo atribuye carácter de intervención comunitaria, entre otros, a los programas que tengan por objeto la atención a los/as menores de 18 años en situación de especial dificultad social y la promoción de los procesos de inserción y reinserción de los/as mismos/as, a través de ayudas económicas familiares. Igualmente se consideran de carácter comunitario las actuaciones y servicios prestados, entre otros, en los Centros de Servicios Sociales, configurados como estructura física y funcional desde la que se prestan los Servicios Sociales Comunitarios.

La Ley 1/1999, de 30 de marzo, de atención a las personas con discapacidad de Andalucía. En la medida en que esta ley tiene por objeto regular las actuaciones dirigidas a la atención y promoción del bienestar de las personas con discapacidad física, psíquica y sensorial en cualquier edad y desde el momento de su aparición, resulta fundamental su concreción en el marco de protección del/a menor con discapacidad.

La Ley 1/1998 de 20 de abril, de los Derechos y la Atención al Menor, que establece el marco jurídico de actuación en materia de promoción y protección de los derechos de las personas menores de edad, así como en relación con la ejecución de las medidas que sean acordadas al respecto por los Juzgados de Menores en la Comunidad Autónoma Andaluza, sin perjuicio de lo que disponga la ley estatal. Articula un sistema de colaboración y cooperación entre las distintas Administraciones Públicas para posibilitar una actuación coordinada en aras a garantizar el adecuado ejercicio de los derechos de

niños, niñas, adolescentes y jóvenes, así como la detección y prevención de situaciones de riesgo o maltrato. Su objetivo es establecer las garantías necesarias para el ejercicio de los derechos de los menores, y la protección del menor de forma integral, de manera que la acción protectora no sólo suponga actuar sobre una situación concreta de desamparo, sino que se extienda hasta la normalización de la situación del menor. A las Corporaciones Locales les corresponde el desarrollo de actuaciones de prevención, información y reinserción social en materia de menores, así como para la detección de menores en situación de desprotección y la intervención en los casos que requieran actuaciones en el propio medio. Igualmente son competentes para apreciar, intervenir y aplicar las medidas oportunas en las situaciones de riesgo.

Ley 9/1999 de Solidaridad en Educación. Las Administraciones locales colaboran con la Administración de la Junta de Andalucía en el desarrollo de los programas y actuaciones de compensación relativas contempladas en esta ley, concretamente en los programas de absentismo escolar. En desarrollo de esta ley se elaboró el Decreto 167/2003 de la Atención Educativa a los alumnos y alumnas con necesidades especiales, asociadas a condiciones desfavorables. Las corporaciones locales en colaboración con la Administración Autonómica elaborarán un programa de lucha contra el absentismo escolar, incluyendo actuaciones en el ámbito escolar y en el socio familiar y se articularán mediantes convenios. Además en referencia a las zonas urbanas con especial problemática sociocultural, el desarrollo de actuaciones integrales tendentes a mejorar las condiciones sociales, sanitarias, laborales y educativas de estas zonas.

Decreto 362/2003, de 22 de diciembre, por el que se aprueba el Plan Integral de Atención a la Infancia de Andalucía (2003-2007), a través del cual, se concretan las actuaciones a desarrollar por las distintas Administraciones Públicas en Andalucía para el efectivo ejercicio de los derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, con especial incidencia respecto de quienes presentan mayores necesidades.

Decreto 3/2004 por el que se establece el Sistema de Información sobre el Maltrato Infantil de Andalucía, modificado posteriormente por el Decreto 81/2010 de 30 de marzo. Tiene por objeto el establecimiento de un sistema de información sobre maltrato infantil de Andalucía, así como la regulación de su organización, el procedimiento de recogida de datos y su consulta. Las entidades locales, mediante

el ejercicio de sus competencias de detección y prevención de los servicios sociales comunitarios, podrán solicitar la información sobre maltrato infantil de los datos que se han incorporado al Sistema de Información, y en el caso de tratarse de maltrato leve o moderado, realizarán las actuaciones complementarias que estimen convenientes, dando audiencia a los interesados, e iniciando el procedimiento para su inscripción en el Sistema de Información sobre Maltrato Infantil.

Orden de 19 de diciembre de 2005, por la que se desarrollan determinados aspectos del plan integral para la prevención, seguimiento y control del absentismo escolar y se concretan las actuaciones de los Servicios Sociales Comunitarios en el desarrollo del plan de intervención psicosocial con los/as menores y sus familias, una vez valorada la situación por dichos Servicios Sociales. Se concreta de igual modo la implicación de las autoridades locales en la vigilancia del cumplimiento del deber de la escolaridad obligatoria y, en su caso, el traslado de la información a la Fiscalía de Menores y a la Administración con competencias en protección de menores.

Orden de 23 de junio de 2006 por la que se aprueban los modelos de la Hoja de Detección y Notificación del Maltrato Infantil.

Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía.

Normativa Ámbito Local

▪ **Reglamento del Consejo Municipal de Infancia y Adolescencia de Alhaurín el Grande, que fue aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de Mayo de 2016. Dicho reglamento fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga, número 191, el 6 de octubre de 2016 y en el mismo se regula la composición, funciones, organización y funcionamiento del CLIA.**

5. JUSTIFICACIÓN TEÓRICA.

La elaboración del presente III Plan Municipal de Infancia y Adolescencia (III PMIA) tiene como uno de sus fines primordiales impulsar y fortalecer la aplicación de la **Convención sobre los Derechos del Niño (CDN)** en nuestro municipio.

La aplicación de la CDN implica una transformación en la concepción de los niños, niñas y adolescentes (NNA), transitando de una visión centrada en la mera "protección" hacia el **respeto y la garantía del pleno ejercicio de sus derechos**. Reconocemos a los NNA como **agentes activos y ciudadanos de pleno derecho** en la sociedad en la que conviven con los adultos, y no únicamente como seres dependientes de protección.

Los principios fundamentales que rigen la CDN y que, por consiguiente, guían la elaboración y el desarrollo del presente Plan, se alinean de manera intrínseca con los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible:

1. **El principio del interés superior del niño (Art. 3 CDN):** Asegurar la protección y el cuidado necesarios para su desarrollo y bienestar es un objetivo transversal que se refleja en múltiples ODS, como el ODS 3 (Salud y Bienestar), el ODS 4 (Educación de Calidad) y el ODS 16 (Paz, Justicia e Instituciones Sólidas). Un entorno sostenible y equitativo es fundamental para garantizar este interés superior.
2. **El principio de no discriminación (Art. 2 CDN):** La aplicación de todos los derechos a todos los NNA, sin distinción alguna, es un pilar esencial que se conecta directamente con el ODS 10 (Reducción de las Desigualdades) y el principio de inclusión presente en el ODS 4 (Educación Inclusiva) y el ODS 11 (Ciudades y Comunidades Inclusivas).
3. **El principio de supervivencia y desarrollo infantil (Art. 6 CDN):** Garantizar la supervivencia y el desarrollo infantil en todos sus aspectos se vincula estrechamente con el ODS 3 (Salud y Bienestar), el ODS 2 (Hambre Cero), el ODS 6 (Agua Limpia y Saneamiento) y el ODS 4 (Educación de Calidad). Un entorno sostenible proporciona las bases para una vida digna y un desarrollo pleno.
4. **El principio de participación (Art. 12 CDN):** Fomentar la formación de NNA en la participación libre y responsable, permitiéndoles asumir un papel activo en su entorno, es crucial para alcanzar el ODS 16 (Paz, Justicia e Instituciones Sólidas) y el ODS 17 (Alianzas para Lograr los Objetivos). Su involucramiento en la construcción de un futuro sostenible es fundamental.

5. **El principio de globalidad:** Entender a los NNA como un todo, analizando la multiplicidad de aspectos que afectan su vida de manera integral y coordinada, refleja la interconexión de los propios ODS y la necesidad de abordarlos de manera holística para lograr un desarrollo sostenible.

Con el compromiso que adquieren los países firmantes de la Agenda 2030, este III Plan de Infancia y Adolescencia reconoce el **papel fundamental de la educación para el desarrollo sostenible** en el logro de la transformación global, tal como se establece en la **meta 4.7 de los ODS**:

"Para 2030, garantizar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y la adopción de estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y de la contribución de la cultura al desarrollo sostenible, entre otros medios."

Con su objetivo general de lograr que los alumnos desarrollen competencias transversales de sostenibilidad, la Educación para el Desarrollo Sostenible (EDS) se convierte en un aporte esencial a todos los esfuerzos para alcanzar los ODS, permitiendo a los individuos contribuir al desarrollo sostenible mediante la promoción de un cambio social, económico y político, así como por la transformación de su propia conducta y la adopción de estilos de vida responsables con el planeta (ODS 12).

Del mismo modo que evoluciona la concepción del niño, el concepto de ciudadanía debe expandirse para asegurar que los NNA, que representan una parte significativa de nuestra población, sean tenidos en cuenta como **ciudadanos activos con derechos y responsabilidades**, capaces de participar en su comunidad y tomar parte en los asuntos que son importantes para ellos, incluyendo aquellos relacionados con la sostenibilidad de su entorno (ODS 11). Los adolescentes, aunque no ejerzan el derecho al voto, son ciudadanos con derechos que deben ser respetados en todas las esferas de la vida municipal.

A través de las propuestas recogidas en este Plan, se reafirma la visión de Alhaurín el Grande como un **lugar de encuentro y satisfacción de los intereses de toda la ciudadanía**, fomentando el desarrollo de su potencial en materia de participación, fundamentalmente de infantes y adolescentes, en la construcción de un municipio más sostenible y resiliente. El Ayuntamiento, como administración más cercana, se compromete a seguir mejorando la prestación de servicios y a favorecer una participación cada vez más

efectiva de los NNA en las decisiones que les afectan y en la construcción de un futuro sostenible para su comunidad.

A través de las acciones contempladas en las distintas líneas estratégicas que forman el plan de actuación, se busca garantizar los derechos de los NNA a:

- Influir sobre las decisiones que se tomen en su localidad, incluyendo aquellas relacionadas con la sostenibilidad.
- Expresar su opinión sobre la localidad que quieren, incluyendo su visión de un futuro sostenible.
- Participar en su familia, comunidad y en la vida social, incluyendo iniciativas de sostenibilidad.
- Recibir servicios básicos como salud, educación y protección, en un marco de sostenibilidad.
- Beber agua potable y tener acceso a servicios de limpieza adecuados y sostenibles (ODS 6).
- Ser protegido de la explotación, la violencia y el abuso (ODS 16).
- Pasear seguro en las calles en las que vive, en comunidades sostenibles (ODS 11).
- Encontrarse con sus amigos y jugar en espacios públicos seguros y sostenibles (ODS 11).
- Tener espacios verdes para plantas y animales, promoviendo la biodiversidad (ODS 15).
- Vivir en un medioambiente no contaminado (ODS 11, 12).
- Participar en eventos sociales y culturales que promuevan la sostenibilidad (ODS 11, 12).
- Ser un ciudadano igual a los demás, con acceso a cualquier servicio, independientemente de su origen étnico, religión, nivel económico, género o discapacidad (ODS 5, 10).

En la actualidad, Alhaurín el Grande reafirma su compromiso como una verdadera **"Ciudad Amiga de la Infancia"**, integrando en su visión los principios de la sostenibilidad. El trabajo desarrollado en los pilares básicos de la iniciativa Ciudades Amigas de la Infancia se actualiza y se fortalece bajo la perspectiva de la Agenda 2030:

1. **PARTICIPACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE PARA LA SOSTENIBILIDAD:** Promover una implicación activa de los NNA en los asuntos que les afectan, incluyendo la sostenibilidad ambiental y social; escuchando sus puntos de vista y tomándolos en consideración en los procesos de toma de decisiones sobre el futuro del municipio.

2. **UN MARCO LEGAL AMIGO DE LA INFANCIA Y LA SOSTENIBILIDAD:** Asegurar un marco reglamentario y procedimientos que sean consecuentes con la promoción y la protección de los derechos de toda la infancia en un contexto de desarrollo sostenible.
3. **UNA ESTRATEGIA DE DERECHOS DE LA INFANCIA PARA TODO EL MUNICIPIO CON ENFOQUE EN LA SOSTENIBILIDAD:** Desarrollar una estrategia o una agenda detallada y exhaustiva para construir una Ciudad Amiga de la Infancia sostenible, basada en la Convención y la Agenda 2030.
4. **UNA COMISIÓN DE DERECHOS DE LA INFANCIA Y SOSTENIBILIDAD O UN MECANISMO DE COORDINACIÓN:** Desarrollar estructuras permanentes en el gobierno local que garanticen una consideración prioritaria a la perspectiva de infancia y la sostenibilidad en todas las políticas municipales.
5. **ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DEL IMPACTO EN LA INFANCIA Y LA SOSTENIBILIDAD:** Garantizar que existe un proceso sistemático que analice y evalúe el impacto de las leyes, las políticas y las prácticas sobre la infancia y el medio ambiente: previo, durante y posterior a su aplicación.
6. **UN INFORME PERIÓDICO SOBRE EL ESTADO DE LA INFANCIA Y LA SOSTENIBILIDAD:** Garantizar la recogida de información y el adecuado seguimiento sobre el estado de la infancia, sus derechos y los indicadores de sostenibilidad relevantes a su bienestar.
7. **DAR A CONOCER LOS DERECHOS DE LA INFANCIA Y LA IMPORTANCIA DE LA SOSTENIBILIDAD:** Garantizar la sensibilización sobre los derechos de la infancia y la importancia de la sostenibilidad entre los adultos y los niños.

6. ELABORACIÓN DEL PLAN: Un Proceso Participativo y Adaptado al Contexto Actual

El proceso de elaboración del presente III Plan Municipal de Infancia y Adolescencia (III PMIA) para el periodo se ha construido sobre la sólida base establecida por los planes anteriores y se ha adaptado al nuevo contexto global marcado por la Agenda 2030 y la necesidad de avanzar hacia un futuro sostenible.

Siguiendo la exitosa metodología implementada desde la adhesión al programa “Ciudades Amigas de la Infancia” en marzo de 2016, se ha mantenido y fortalecido el **“Equipo Técnico CAI”**. Este equipo

multidisciplinar continúa siendo el motor impulsor del Plan y está compuesto por personal técnico de diversas áreas municipales clave: Educación, Juventud, Cultura y Fiestas, Bienestar Social, Igualdad, Medio Ambiente, Urbanismo, Deporte, Formación y Desarrollo Local, y Seguridad Ciudadana. Estos profesionales han sido y seguirán siendo los principales artífices en la elaboración, seguimiento y evaluación del Plan.

El seguimiento continuo realizado por este equipo durante la vigencia del I Plan de Infancia y Adolescencia (2016-2020) y el II Plan (2020-2024) ha proporcionado valiosas lecciones aprendidas, permitiendo identificar tanto las fortalezas de las actuaciones implementadas como las áreas que requieren una mayor atención y mejora.

Si bien las líneas de actuación de los planes anteriores se ajustaron en gran medida a las necesidades de los niños, niñas y adolescentes (NNA) de Alhaurín el Grande en sus respectivos momentos, se consideró fundamental **volver a estudiar su realidad actual**. Para ello, se ha llevado a cabo una **actualización del diagnóstico de las necesidades y demandas** de este colectivo, así como una revisión de los recursos existentes y la detección de posibles situaciones de vulnerabilidad en el contexto actual, incluyendo los desafíos y oportunidades que plantea la Agenda 2030.

Partiendo de los diagnósticos previos y de la evaluación del II Plan, se ha elaborado el diagnóstico que fundamenta el desarrollo del presente III Plan. Es importante destacar que, gracias al compromiso continuo del Ayuntamiento y al trabajo realizado en el marco de los planes anteriores, la situación de la Infancia en Alhaurín el Grande ha experimentado una evolución positiva en los últimos años.

La realización y puesta en marcha del I y II Plan de Infancia y Adolescencia marcaron claramente la trayectoria de este Ayuntamiento en su compromiso con los NNA. El III Plan (2026-2029) continúa esta senda, reafirmando la apuesta de la Corporación Municipal por la infancia y la adolescencia, integrando de manera transversal los principios de la sostenibilidad y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Un elemento fundamental en la elaboración del III PMIA ha sido la **participación activa y continua de los miembros del Consejo Local de Infancia y Adolescencia (CLIA)**. A lo largo de numerosas sesiones de trabajo, los consejeros y consejeras han aportado sus ideas, opiniones y propuestas relacionadas con las diversas áreas que impactan en sus vidas y en el futuro sostenible de su municipio.

Ejemplos de sus valiosas aportaciones, que han sido consideradas e integradas en el presente III Plan, incluyen:

- Actuaciones relacionadas con la concienciación sobre la sostenibilidad ambiental y social, el civismo y la prevención de comportamientos incívicos.
- Propuestas de actividades deportivo-culturales que promuevan estilos de vida saludables y el respeto por el medio ambiente.
- Sugerencias para el mantenimiento y mejora de los parques y la creación de nuevos espacios verdes accesibles e inclusivos.
- Ideas para la señalización de los espacios públicos y recomendaciones de uso que fomenten la convivencia y el respeto por el entorno.
- Iniciativas para promover la participación infantil y adolescente en la toma de decisiones sobre temas relacionados con la sostenibilidad local.

Al igual que en el II Plan, las propuestas realizadas directamente por los Consejeros y Consejeras de la Infancia han sido tenidas especialmente en cuenta en la definición de los objetivos y acciones del presente III Plan, asegurando que la voz de los NNA sea un elemento central en la construcción de un Alhaurín el Grande más justo, equitativo y sostenible.

POBLACIÓN VINCULADA A ESTE PLAN

Según los datos actualizados del censo municipal a **de marzo de 2025**, la población de Alhaurín el Grande asciende a **28.996** habitantes. El presente III Plan de Infancia y Adolescencia (III PMIA) está intrínsecamente vinculado a toda esta población, ya sea de forma directa o indirecta. Una comunidad que protege y potencia de manera óptima a su infancia y adolescencia es, sin duda, una comunidad donde el bienestar general de todos sus habitantes se ve fortalecido.

De manera específica, la población directamente vinculada a este III PMIA incluye:

- **INFANCIA Y ADOLESCENCIA:** La población infantil y adolescente de la localidad, estimada en alrededor de **6. 235** niños, niñas y adolescentes, comprendiendo a las personas de entre 0 y 18 años de edad que residen actualmente en Alhaurín el Grande. Este es el grupo poblacional central al que se dirigen las acciones del Plan.

- **FAMILIAS Y PERSONAS ADULTAS:** Todos los núcleos familiares del municipio y las personas adultas que tienen una vinculación directa con la infancia y la adolescencia, ya sean padres, madres, tutores legales, familiares cercanos, educadores, profesionales de la salud, trabajadores sociales, etc. Su implicación y colaboración son fundamentales para la consecución de los objetivos del Plan.
- **TEJIDO ASOCIATIVO E INSTITUCIONAL:** Las instituciones públicas (centros educativos, centros de salud, servicios sociales, etc.) y las asociaciones locales vinculadas o con una dedicación especial al sector infantil y juvenil, o aquellas que desarrollan iniciativas en este sentido (asociaciones de padres y madres, clubes deportivos, organizaciones culturales, etc.). Su experiencia y recursos son valiosos para la implementación del Plan.
- **SOCIEDAD / CIUDADANÍA EN GENERAL:** Toda la sociedad y ciudadanía de Alhaurín el Grande. Reconocemos que una ciudad donde la infancia y la adolescencia se desarrollan en un entorno favorable, seguro y sostenible es una ciudad más habitable y próspera para todos sus ciudadanos. El bienestar de los más jóvenes es un indicador clave de la salud y el progreso de toda la comunidad.

En definitiva, este III PMIA busca generar un impacto positivo en toda la población de Alhaurín el Grande, poniendo en el centro las necesidades y los derechos de su infancia y adolescencia, y promoviendo un futuro más sostenible para todos.

7. PLAN DE ACTUACIÓN POR ÁREAS.

La urgencia de abordar los desafíos del desarrollo sostenible definidos en la Agenda 2030 informa el enfoque del presente III Plan Municipal de Infancia y Adolescencia (III PMIA) para el periodo 2026-2029 . Tal como señala UNICEF, los derechos de los niños, niñas y adolescentes (NNA) requieren un esfuerzo continuo para ser garantizados, asegurando su desarrollo y bienestar en todo momento. Esta premisa, junto con la necesidad de avanzar hacia un futuro sostenible definido en la Agenda 2030, guía la elaboración del presente Plan Municipal.

OBJETIVO GENERAL:

El objetivo general del presente Plan es la **protección, promoción y el desarrollo integral y sostenible** de los NNA y sus familias en el municipio de Alhaurín el Grande. Esto se logrará mediante una actuación integrada y transversal que fomente el desarrollo pleno de todas sus capacidades físicas, sociales,

afectivas e intelectuales, contribuyendo a un mayor bienestar social, calidad de vida y la prevención de la exclusión social, en el marco de los principios de la Convención sobre los Derechos del Niño y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

Este III Plan se articula en torno a tres vertientes principales, ahora reforzadas por la perspectiva de la sostenibilidad:

1. **Garantizar la Protección, Prevención y Promoción de los Derechos de la Infancia en un Marco de Sostenibilidad:** Se priorizará la defensa de los derechos de los NNA, abordando las necesidades de protección, implementando medidas preventivas y promoviendo su desarrollo integral en un entorno que considere la sostenibilidad ambiental, social y económica como elementos fundamentales para su bienestar presente y futuro (vinculado a múltiples ODS como el 3, 4, 5, 10, 11, 12, 13, 15 y 16).
2. **Fomentar la Participación Activa y Significativa en la Elaboración, Desarrollo y Evaluación del Plan, Integrando la Perspectiva de la Sostenibilidad:** Se hará efectiva la participación de los agentes sociales que trabajan con la infancia, así como la participación directa de los propios NNA de Alhaurín el Grande. Se les reconoce como sujetos activos con derecho a expresar sus opiniones y a influir en las decisiones que les afectan, incluyendo aquellas relacionadas con la construcción de un municipio más sostenible (vinculado al ODS 16 y 17). Se fortalecerá el papel del Consejo Local de Infancia y Adolescencia (CLIA) como un espacio clave para esta participación.
3. **Visibilizar, Consolidar y Ampliar las Actuaciones a Favor de la Infancia y la Adolescencia en Alhaurín el Grande, Integrándolas en la Estrategia de Desarrollo Sostenible del Municipio:** Se busca dar a conocer a toda la comunidad las iniciativas existentes y las nuevas que se implementen, asegurando su continuidad y mejora. Estas actuaciones se enmarcarán dentro de una visión de Alhaurín el Grande como un municipio comprometido con la infancia y la adolescencia en el contexto de la Agenda 2030, promoviendo prácticas sostenibles en todos los ámbitos (vinculado al ODS 17).

El Ayuntamiento de Alhaurín el Grande reconoce el valioso papel del Consejo Local de Infancia y Adolescencia (CLIA). Cada año, los niños y niñas del consejo se reúnen en un pleno con los representantes políticos locales para presentar sus propuestas, realizar un seguimiento de los compromisos adquiridos y abogar por la implementación de aquellas iniciativas que aún no se han concretado. Estamos

orgullosos de los **24** niños y niñas que forman parte activa de la sociedad de Alhaurín el Grande desde temprana edad, contribuyendo con su visión a la construcción de un futuro mejor y más sostenible.

A continuación, se detallarán los objetivos específicos y las actividades que se van desarrollar durante el periodo 2026-2029. Muchas de estas actividades tienen su origen en los planes anteriores y se han consolidado en la agenda municipal, habiendo experimentado una mejora continua en su calidad. Para la consecución de un mismo objetivo general, se implementarán múltiples actividades, abordando las necesidades de diferentes maneras y con diversos grupos de la población.

Es fundamental señalar que para el desarrollo efectivo de las actividades y el logro de los objetivos, se fomentará la **coordinación y colaboración transversal entre las diferentes áreas del Ayuntamiento**, buscando sinergias y trabajando de manera conjunta para alcanzar objetivos comunes en el marco de una sociedad justa, igualitaria y sostenible.

7.1 BIENESTAR SOCIAL

AREA DE BIENESTAR SOCIAL

Objetivo General

Promover el desarrollo integral y la protección de la infancia y adolescencia, y fortalecer el entorno sociofamiliar, garantizando sus derechos y favoreciendo su inclusión social y bienestar. (ODS 1, 3, 4, 5, 10, 16, 17).

Actividades Propuestas:

1. **Prevención de situaciones de riesgo en el entorno sociofamiliar**
   - Promover, entre la infancia y la adolescencia, la toma de conciencia en cuanto a sus propias necesidades, derechos y obligaciones.
   - Potenciar los factores de protección que eviten la aparición de situaciones de desprotección o de vulnerabilidad, así como fomentar la resiliencia de los /las menores.
   - Creación de espacios seguros donde los menores
   - Posibilitar la adquisición y el desarrollo de capacidades personales, que favorezcan el desenvolvimiento autónomo, la inclusión social y la adecuada convivencia en el medio familiar y comunitario.

- Facilitar el acceso al sistema público de servicios sociales a través de los Servicios Sociales Municipales prestando información, valoración e información sobre las prestaciones, recursos y servicios disponibles para los menores y sus familias.
- Fomentar la actitud de corresponsabilidad, intentando consensuar criterios comunes entre el centro educativo y la familia.
- Intervención en casos de violencia intrafamiliar, así como orientación y mediación familiar.
- Derivación de situaciones de riesgo a los Servicios Especializados que proceda, sea Equipo de Tratamiento Familiar, Fiscalía de menores o Servicio de Protección de menores.
- Favorecer la situación económica familiar con la valoración de ayuda económica Familiares que permita atender las necesidades básicas de los/las menores de edad, como son entre otros: alimentación, vestuario, calzado, material escolar, campamentos urbanos, apoyo educativo, etc.

2. Garantizar la Escolaridad Obligatoria

- Conseguir la plena escolarización y la reducción del absentismo escolar en la etapa que contempla la educación obligatoria, para asegurar el desarrollo integral y la adaptación social de la juventud e infancia
- Llevar a cabo el protocolo de absentismo escolar establecido por la Junta de Andalucía en coordinación con el área de educación del Ayuntamiento de Alhaurín el Grande y con los Centros Educativos
- Potenciar la motivación de los menores absentistas, con información y asesoramiento de las ofertas educativas posteriores a la Educación Obligatoria.
- Coordinación con el área de educación en la derivación de familias al programa de Plan Corresponsable para fomentar la conciliación familiar y donde los menores puedan

participar en actividades lúdicas, recreativas, educativas y culturales les permitan crecer y desarrollarse entre un grupo de iguales.

- Conocer las características socio-familiares que dificultan la regularización de la escolarización, trabajando sobre los factores de riesgo y protección existentes.
- Concienciar y sensibilizar a la familia sobre la importancia de la educación en la formación de sus hijos e hijas.
- Derivar a la comisión de absentismo los casos que procedan para elevar informes a las instituciones pertinentes.

3. **Intervención en casos de acoso escolar e intento de autólisis, en coordinación con los centros educativos y centros sanitarios.**

- Coordinación con los centros educativos en la notificación de cualquier situación de acoso escolar, intentos de autolisis o situaciones de riesgo detectadas.
- Coordinación con los servicios sanitarios, en la derivación de menores en situación de vulnerabilidad.
- Informar y asesorar a las familias/menores sobre los recursos existentes.
- Desarrollar estrategias de intervención en el Centro Educativo y en el Centro de Servicios Sociales con los niños/as y adolescentes que tengan dificultades de convivencia e integración social en los diferentes ámbitos en los que están presentes.
- Creación de un espacio seguro para que los/las menores puedan contar lo que les está ocurriendo.
- Seguimiento de los casos hasta regularización de la situación.

7.2 ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y GOBERNANZA SOSTENIBLE (III PMIA)

Objetivo General: Fortalecer la participación activa y significativa de los NNA en la vida del municipio y en la toma de decisiones, promoviendo una cultura de gobernanza transparente y orientada a la sostenibilidad (ODS 16, 17).

Actividades Propuestas:

1. Consolidación y Expansión del Consejo Local de Infancia y Adolescencia (CLIA) con Enfoque en Sostenibilidad:

- **Ampliación de la Representación:** Aumentar el número de miembros del CLIA, garantizando una representación diversa y paritaria de niños, niñas y adolescentes de diferentes edades, barrios y con diferentes capacidades.
- **Formación Específica en ODS y Participación:** Desarrollar talleres y sesiones formativas para los miembros del CLIA sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la importancia de la participación ciudadana y las herramientas para influir en las políticas locales relacionadas con la sostenibilidad.
- **Creación de Comisiones Temáticas:** Establecer comisiones dentro del CLIA centradas en ODS específicos (ej. medio ambiente, igualdad, espacios públicos sostenibles), donde los miembros puedan profundizar en estos temas y elaborar propuestas concretas.
- **Encuentros Regulares con Representantes Políticos y Técnicos:** Facilitar encuentros periódicos entre los miembros del CLIA y los concejales de las diferentes áreas (especialmente Medio Ambiente, Urbanismo, Juventud) y técnicos municipales para presentar sus propuestas y realizar un seguimiento de su implementación.
- **Plenos Municipales Infantiles Temáticos:** Organizar plenos municipales infantiles específicos sobre temas relacionados con la sostenibilidad, donde los miembros del CLIA puedan debatir y presentar sus recomendaciones al pleno municipal.

2. Creación y Fortalecimiento de Otros Canales y Herramientas de Participación:

- **Foros y Consultas Temáticas:** Organizar foros y consultas puntuales sobre temas específicos (ej. diseño de parques sostenibles, movilidad activa segura, campañas de sensibilización ambiental) para recoger las ideas y propuestas de un grupo más amplio de NNA.
- **Espacios de Participación en Centros Educativos:** Colaborar con los centros educativos para crear espacios formales e informales de participación donde los alumnos puedan debatir sobre temas de interés y realizar propuestas al Ayuntamiento (ej. consejos escolares con representación infantil, buzones de sugerencias digitales y físicos).
- **Actividades Lúdico-Participativas en el Espacio Público:** Organizar actividades en parques, plazas y otros espacios públicos que fomenten la participación de los NNA a través del juego y la creatividad en la reflexión (ej. talleres de construcción con materiales reciclados, juegos de rol sobre la Agenda 2030).

3. Garantizar la Integración de las Opiniones de los NNA en la Toma de Decisiones:

- **Mecanismos Formales de Respuesta:** Establecer mecanismos claros para que el Ayuntamiento responda a las propuestas y demandas del CLIA y de otros canales de participación, explicando las decisiones tomadas y, en caso de no implementarse las propuestas, justificando las razones.
- **Participación en Comisiones Municipales:** Invitar a representantes del CLIA a participar en comisiones municipales relevantes (ej. Comisión de Medio Ambiente, Comisión de Urbanismo) para aportar su visión.
- **Seguimiento Público de Propuestas:** Publicar en la web municipal un seguimiento de las propuestas realizadas por los NNA y el estado de su implementación.

4. Promoción de la Educación para la Ciudadanía Activa y Responsable en Sostenibilidad:

- **Talleres y Actividades en Centros de Atención a la Infancia y Adolescencia:** Ofrecer talleres y actividades sobre derechos de la infancia, participación ciudadana, gobernanza local y los ODS para NNA fuera del ámbito escolar.
- **Campañas de Sensibilización:** Desarrollar campañas de sensibilización dirigidas a NNA sobre la importancia de su participación y cómo pueden involucrarse en la vida del municipio y en la consecución de los ODS.
- **Reconocimiento a Iniciativas Participativas:** Reconocer públicamente las iniciativas y proyectos liderados por NNA que promuevan la participación y la sostenibilidad en el municipio.

5. Apoyo a Iniciativas Lideradas por NNA en Sostenibilidad:

- **Convocatorias de Pequeños Premios:** Establecer convocatorias de pequeñ0s premios para apoyar proyectos e iniciativas lideradas por NNA que tengan como objetivo promover la sostenibilidad en su entorno.
- **Mentoring y Asesoramiento:** Ofrecer apoyo técnico y asesoramiento a los grupos de NNA que deseen desarrollar proyectos participativos relacionados con la sostenibilidad.

A través de estas actividades, el Área de Participación Ciudadana del III PMIA busca empoderar a los niños, niñas y adolescentes de Alhaurín el Grande como ciudadanos activos, informados y comprometidos con la construcción de un futuro sostenible para su municipio.

7.3 ÁREA DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y MEDIOAMBIENTE (III PMIA)

Objetivo General: Educar y sensibilizar a los NNA sobre los retos ambientales y promover su participación en acciones para la protección del medio ambiente y la construcción de un futuro sostenible (ODS 4, 11, 12, 13, 15).

Actividades Propuestas:

1. Educación y Sensibilización Ambiental:

- **Talleres y Charlas en Centros Educativos:**
  - **Introducción a los ODS con Enfoque Ambiental:** Talleres interactivos para dar a conocer la Agenda 2030 y los ODS relacionados con el medio ambiente (13, 15, 6, 12).
  - **Cambio Climático para Jóvenes:** Charlas y actividades adaptadas a diferentes edades sobre las causas, consecuencias y posibles soluciones al cambio climático.
  - **Biodiversidad Local:** Talleres prácticos sobre la flora y fauna local, la importancia de su conservación y cómo protegerla.
  - **Gestión de Residuos y Economía Circular:** Actividades lúdicas sobre la correcta separación de residuos, compostaje y los principios de la economía circular.
  - **Consumo Responsable y Sostenible:** Talleres sobre cómo tomar decisiones de consumo informadas y sostenibles en alimentación, ropa, energía, etc.
  - **Agua y Energía: Uso Responsable:** Actividades prácticas sobre el ciclo del agua, la importancia de su ahorro y el uso de energías renovables.
- **Salidas y Visitas Educativas:**
  - **Rutas de Naturaleza Interpretativa:** Excursiones guiadas por entornos naturales del municipio para conocer su valor ecológico y las amenazas que enfrenta.
  - **Visitas a Centros de Reciclaje y Plantas de Tratamiento de Agua:** Para comprender el proceso de gestión de residuos y el ciclo del agua a nivel local.
  - **Visitas a Mercados de Productores Locales:** Para fomentar el consumo de productos locales y sostenibles.
- **Campañas de Sensibilización:**
  - **Días Mundiales Temáticos:** Celebración y organización de actividades en torno a días mundiales como el Día Mundial del Medio Ambiente, el Día Mundial del Agua, etc.
  - **Concursos Creativos:** Concursos de dibujo, fotografía, relatos cortos o vídeos con temática ambiental y de sostenibilidad.

- **Sensibilización y concienciación sobre el bienestar animal y la responsabilidad :** Fomentar diferentes campañas y acciones enfocadas a garantizar el bienestar de los animales y la responsabilidad de los dueños.

2. Fomento de la Participación y la Acción Ambiental:

- **Huertos Escolares y Comunitarios:** Apoyo a la creación y mantenimiento de huertos ecológicos en centros educativos y espacios comunitarios, promoviendo la agricultura sostenible y el contacto con la naturaleza.
- **Patrullas Ambientales Escolares:** Formación de grupos de alumnos que actúen como "vigilantes" ambientales en sus centros educativos, promoviendo buenas prácticas y detectando problemas.
- **Limpieza de Espacios Naturales:** Organización de jornadas de limpieza de ríos, parques y otros entornos naturales del municipio con la participación de NNA y sus familias.
- **Talleres de Reutilización y Upcycling:** Actividades prácticas para aprender a dar una segunda vida a objetos y materiales, reduciendo la generación de residuos.
- **Creación de Espacios Verdes Amigables con la Infancia:** Involucrar a los NNA en el diseño y la creación de parques y jardines que sean biodiversos, accesibles y sostenibles.
- **Foros de Participación Ambiental Infantil y Adolescente:** Crear espacios donde los NNA puedan expresar sus ideas y propuestas para mejorar el medio ambiente del municipio y hacerlas llegar al Ayuntamiento.

3. Conexión con la Naturaleza y el Entorno Local:

- **Programas de Senderismo y Ecoturismo Familiar:** Organización de rutas de senderismo y actividades de ecoturismo adaptadas a diferentes edades para descubrir el patrimonio natural del municipio.
- **Observación de Aves y Fauna Local:** Talleres y salidas para aprender a identificar aves y otros animales de la zona y comprender su papel en el ecosistema.
- **Creación de Refugios para la Fauna:** Construcción de cajas nido para aves, hoteles de insectos y otros refugios para fomentar la biodiversidad en parques y jardines.

4. Integración de la Sostenibilidad en Eventos y Actividades Municipales:

- **Criterios de Sostenibilidad en Fiestas y Eventos:** Incorporar criterios de sostenibilidad en la organización de eventos municipales (gestión de residuos, uso de materiales reciclados, promoción del transporte público, etc.).

- **Actividades Ambientales en Eventos Juveniles:** Incluir talleres, juegos y actividades de sensibilización ambiental en eventos dirigidos a jóvenes.

A través de estas actividades, el Área de Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente del III PMIA busca fomentar una cultura de respeto y cuidado del medio ambiente entre los niños, niñas y adolescentes de Alhaurín el Grande, capacitándolos para ser ciudadanos responsables y agentes activos en la construcción de un futuro más sostenible para todos.

7.4 ÁREA DE CULTURA (III PMIA)

Objetivo General: Fomentar el acceso, la participación y la expresión cultural de los niños, niñas y adolescentes (NNA) en Alhaurín el Grande, promoviendo su desarrollo integral, la creatividad y el conocimiento del patrimonio cultural local y universal (ODS 4).

Actividades Propuestas:

1. Fomento de la Lectura y la Escritura:

- **Clubes de Lectura Infantiles y Juveniles:** Crear y dinamizar clubes de lectura adaptados a diferentes edades e intereses, fomentando el diálogo y el intercambio de ideas sobre libros.
- **Talleres de Escritura Creativa:** Ofrecer talleres para desarrollar la imaginación, la expresión escrita y diferentes géneros literarios (cuento, poesía, teatro, cómic).
- **Encuentros con Autores e Ilustradores:** Organizar encuentros con autores e ilustradores de literatura infantil y juvenil para acercar a los NNA al mundo de la creación literaria.
- **Concursos Literarios Infantiles y Juveniles:** Convocar concursos de cuento corto, poesía, microrrelatos, etc., para estimular la creatividad y reconocer el talento literario.
- **Visitas a Bibliotecas y Librerías:** Organizar visitas guiadas a la biblioteca municipal y librerías locales para familiarizar a los NNA con estos espacios y fomentar el hábito de la lectura.
- **Creación de Rincones de Lectura Atractivos:** Habilitar y mejorar espacios de lectura en parques y otros lugares de encuentro infantil y juvenil.

2. Desarrollo de la Expresión Artística:

- **Talleres de Artes Plásticas:** Ofrecer talleres de pintura, dibujo, modelado, collage, grabado y otras técnicas artísticas para desarrollar la creatividad y la expresión visual.
- **Talleres de Música y Danza:** Organizar talleres de iniciación musical (instrumentos, canto, ritmo) y diferentes estilos de danza (clásico, moderno, folclórico) para fomentar la sensibilidad artística y la expresión corporal.

- **Talleres de Teatro y Expresión Corporal:** Ofrecer talleres de teatro, improvisación y expresión corporal para desarrollar la confianza, la comunicación y la capacidad de trabajar en equipo.
- **Creación de Grupos Artísticos:** Apoyar la creación de grupos de teatro infantil y juvenil, coros, grupos de danza o bandas musicales.
- **Muestras y Exposiciones Artísticas:** Organizar muestras y exposiciones de los trabajos realizados por los NNA en los diferentes talleres y grupos artísticos.
- **Festivales de Artes Escénicas Infantiles y Juveniles:** Organizar festivales donde los grupos artísticos puedan mostrar sus creaciones a la comunidad.

3. Acercamiento al Patrimonio Cultural Local y Universal:

- **Visitas Guiadas al Patrimonio Local:** Organizar visitas guiadas adaptadas a diferentes edades a los lugares de interés histórico y cultural del municipio (museos, monumentos, yacimientos arqueológicos).
- **Talleres sobre Historia y Tradiciones Locales:** Ofrecer talleres para dar a conocer la historia, las costumbres, las leyendas y las tradiciones de Alhaurín el Grande.
- **Celebración de Festividades Tradicionales:** Involucrar a los NNA en la celebración de las festividades tradicionales locales, explicándoles su significado y promoviendo su participación activa.
- **Intercambios Culturales:** Facilitar intercambios con grupos culturales de otros municipios o regiones para conocer otras expresiones culturales.

4. Acceso a Espectáculos Culturales:

- **Programación de Espectáculos Infantiles y Juveniles:** Programar regularmente espectáculos de teatro, música, danza, circo y narración oral dirigidos a público infantil y juvenil.
- **Funciones Escolares:** Organizar funciones especiales para centros educativos a precios asequibles o gratuitas.
- **Ciclos de Cine Infantil y Juvenil:** Proyectar ciclos de cine de calidad para diferentes edades.
- **Fomento de la Asistencia a Eventos Culturales:** Informar y facilitar el acceso de los NNA y sus familias a la oferta cultural del municipio.

5. Espacios Culturales Amigables para la Infancia y la Adolescencia:

- **Adaptación de Espacios Culturales:** Adecuar los espacios culturales municipales (biblioteca, casa de la cultura, museos) para hacerlos más atractivos y accesibles para los NNA.

- **Creación de Zonas Infantiles y Juveniles:** Habilitar zonas específicas para niños y jóvenes en los espacios culturales, con mobiliario adecuado, materiales y actividades propias.
- **Participación en la Gestión de Espacios:** Explorar formas de involucrar a los NNA en la gestión y programación de actividades en los espacios culturales.

A través de estas actividades, el Área de Cultura del III PMIA busca garantizar que los niños, niñas y adolescentes de Alhaurín el Grande tengan oportunidades diversas y enriquecedoras para experimentar, aprender, crear y participar en la vida cultural de su comunidad, contribuyendo así a su desarrollo integral como ciudadanos críticos, creativos y sensibles.

7.5 AREA DE FIESTAS (Actividades Infantiles) - III PMIA

Objetivo General: Garantizar la participación activa, segura y divertida de los niños y niñas en las fiestas y eventos populares del municipio, promoviendo la convivencia intergeneracional y el disfrute de las tradiciones locales (ODS 11).

Actividades Propuestas:

1. Espacios y Programación Infantil Específica:

- **Creación de Zonas de Animación Infantil:** Delimitar y habilitar espacios seguros y atractivos dentro de los recintos festivos dedicados exclusivamente a actividades para niños y niñas (0-12 años).
- **Programación Infantil Diurna:** Diseñar una programación específica para la mañana y la tarde de los días festivos, adaptada a los horarios y ritmos de los más pequeños.
- **Ludotecas y Espacios de Juego Temáticos:** Instalar ludotecas itinerantes o espacios de juego temáticos (ej. juegos tradicionales, construcciones, disfraces) en las zonas infantiles.
- **Espectáculos Infantiles:** Programar actuaciones de payasos, magos, cuentacuentos, títeres y otros espectáculos diseñados para el público infantil.
- **Talleres Creativos y Manualidades:** Organizar talleres donde los niños y niñas puedan realizar actividades artísticas relacionadas con la temática de la fiesta (ej. creación de máscaras, decoración de farolillos, elaboración de adornos festivos).
- **Mini-Disco Infantil:** Organizar sesiones de música y baile adaptadas a los gustos y edades de los niños y niñas.
- **Gymkanas y Juegos Populares:** Organizar gymkanas con pruebas divertidas y juegos tradicionales para fomentar la participación activa y el trabajo en equipo.
- **Fiestas Infantiles en navidad, feria…** para niños y niñas adolescentes entre 12 y 17 años.

2. Participación Infantil en Eventos Tradicionales:

- **Participación en la Cabalgatas y Pasacalles:** participar en la cabalgatas o pasacalles donde los niños y niñas puedan participar disfrazados y acompañados por personajes infantiles.
- **Participación en Ofrendas y Actos Simbólicos:** Involucrar a los niños y niñas en actos simbólicos de las fiestas, como ofrendas florales o encendidos de luces, de forma adaptada y significativa.
- **Concursos Temáticos Infantiles:** Organizar concursos de dibujo, disfraces o fotografía con temática festiva dirigidos al público infantil.

3. Fomento de la Convivencia Intergeneracional:

- **Actividades Familiares:** Programar actividades que puedan disfrutar conjuntamente niños, niñas, jóvenes y adultos (ej. juegos de mesa gigantes, espectáculos participativos).
- **Espacios de Encuentro Intergeneracional:** Habilitar zonas donde diferentes generaciones puedan interactuar y compartir la experiencia festiva.
- **Talleres de Recuperación de Juegos Tradicionales:** Organizar talleres donde los mayores enseñen juegos tradicionales a los niños y niñas.

4. Seguridad y Accesibilidad:

- **Señalización Clara de Zonas Infantiles:** Asegurar una señalización clara y visible de las zonas dedicadas a los niños y niñas.
- **Medidas de Seguridad Reforzadas:** Implementar medidas de seguridad específicas en las zonas infantiles para garantizar un entorno seguro (vallado perimetral, personal de animación y vigilancia).
- **Puntos de Información y Asistencia:** Establecer puntos de información donde las familias puedan obtener ayuda y orientación sobre las actividades infantiles.
- **Accesibilidad Universal:** Asegurar la accesibilidad de las zonas y actividades infantiles para niños y niñas con diversidad funcional.

5. Temáticas Festivas Atractivas para la Infancia:

- **Días Temáticos Infantiles:** Dedicar días específicos dentro de las fiestas a temáticas atractivas para los niños y niñas (ej. día de los superhéroes, día de los piratas, día de los cuentos).
- **Decoración y Ambientación Infantil:** Decorar los espacios festivos con elementos visuales y temáticas que resulten atractivas para el público infantil.

6. Evaluación y Participación Infantil en la Planificación:

- **Consultas a Niños y Niñas:** Realizar pequeñas encuestas o dinámicas participativas con niños y niñas para conocer sus preferencias y sugerencias para las actividades festivas.
- **Observación y Recogida de Feedback:** Observar la participación y el disfrute de los niños y niñas durante las fiestas para identificar áreas de mejora.
- **Participación del CLIA:** Involucrar al Consejo Local de Infancia y Adolescencia en la planificación y propuesta de actividades para el área de fiestas.

A través de estas actividades, el Área de Fiestas del III PMIA busca convertir las celebraciones locales en espacios inclusivos, seguros y llenos de diversión para los niños y niñas de Alhaurín el Grande, fomentando su participación activa y creando recuerdos positivos asociados a las tradiciones de su municipio.

7.6 ÁREA DE JUVENTUD (III PMIA)

Objetivo General: Promover el desarrollo integral, la participación activa, el ocio saludable, la formación y el empoderamiento de los jóvenes (13-18 años) de Alhaurín el Grande, facilitando su transición a la vida adulta y fomentando su compromiso cívico (ODS 4, 8, 11, 16).

Actividades Propuestas:

1. Fomento de la Participación Juvenil y el Empoderamiento:

- **Fortalecimiento del Consejo Local de Juventud:**
  - **Ampliación de la Representación:** Asegurar una representación diversa de jóvenes de diferentes centros educativos, barrios y colectivos.
  - **Formación en Liderazgo y Participación:** Ofrecer talleres sobre habilidades de liderazgo, gestión de proyectos, comunicación y participación democrática.
  - **Espacios de Debate y Propuesta:** Facilitar encuentros regulares para debatir temas de interés juvenil y elaborar propuestas al Ayuntamiento.
  - **Participación en Comisiones Municipales:** Invitar a representantes del Consejo de Juventud a participar en comisiones municipales relevantes (ej. Juventud, Cultura, Deportes, Empleo).
- **Foros y Consultas Juveniles Temáticas:** Organizar foros y consultas sobre temas específicos (empleo juvenil, vivienda, ocio alternativo, salud mental, participación) para recoger sus opiniones y propuestas.

- **Apoyo a Iniciativas Juveniles:** Ofrecer apoyo técnico, logístico y económico a proyectos e iniciativas lideradas por jóvenes en diferentes ámbitos (cultural, deportivo, social, emprendimiento).
- **Voluntariado Juvenil:** Promover y facilitar la participación de jóvenes en programas de voluntariado local en diversas áreas.

2. Ocio Saludable y Alternativo:

- **Programación de Ocio Nocturno Alternativo:** Ofrecer actividades de ocio nocturno saludables y seguras (cine al aire libre, conciertos acústicos, noches temáticas sin alcohol, juegos de mesa, etc.).
- **Espacios de Encuentro Juvenil:** Habilitar y dinamizar espacios de encuentro juvenil equipados con recursos para el ocio, la cultura y el aprendizaje informal (salas de estudio, zonas de descanso, espacios creativos).
- **Actividades Deportivas y de Aventura:** Organizar actividades deportivas no competitivas, deportes urbanos, actividades de aventura en la naturaleza, fomentando la actividad física y el contacto con el entorno.
- **Talleres de Expresión Artística y Cultural:** Ofrecer talleres de música, danza urbana, teatro, fotografía, video, graffiti y otras formas de expresión artística contemporánea.
- **Eventos Culturales y Festivales Juveniles:** Organizar o apoyar eventos culturales y festivales creados por y para jóvenes.
- **Intercambios Juveniles:** Facilitar intercambios con jóvenes de otros municipios, regiones o países para promover la diversidad cultural y el aprendizaje intercultural.

3. Información, Orientación y Apoyo:

- **Servicio de Información Juvenil:** Consolidar y difundir un servicio de información juvenil accesible y actualizado sobre empleo, formación, vivienda, salud, ocio, voluntariado y otros temas de interés.
- **Orientación Vocacional y Profesional:** Ofrecer talleres y sesiones de orientación para ayudar a los jóvenes en la toma de decisiones sobre su futuro académico y profesional.
- **Apoyo Psicosocial y Salud Mental:** Facilitar el acceso a recursos de apoyo psicosocial y promover campañas de sensibilización sobre la salud mental juvenil.
- **Talleres sobre Habilidades para la Vida:** Ofrecer talleres sobre habilidades sociales, comunicación, gestión del tiempo, finanzas personales, etc.

- **Información sobre Derechos y Deberes:** Realizar campañas informativas sobre los derechos y deberes de los jóvenes.

4. Formación y Empleo Juvenil:

- **Talleres de Desarrollo de Competencias:** Ofrecer talleres para desarrollar habilidades demandadas en el mercado laboral (habilidades digitales, idiomas, trabajo en equipo, creatividad).
- **Orientación para el Emprendimiento Juvenil:** Apoyar iniciativas de emprendimiento juvenil a través de talleres, mentorías y acceso a recursos.
- **Información sobre Programas de Formación y Empleo:** Difundir información sobre becas, ayudas y programas de formación y empleo para jóvenes.
- **Colaboración con Empresas Locales:** Establecer acuerdos con empresas locales para ofrecer prácticas laborales y oportunidades de empleo a jóvenes.

5. Promoción de la Ciudadanía Activa y Responsable:

- **Talleres sobre Ciudadanía y Derechos Humanos:** Ofrecer talleres para fomentar la conciencia cívica y el conocimiento de los derechos humanos.
- **Fomento del Debate y el Pensamiento Crítico:** Organizar debates y actividades que promuevan el pensamiento crítico sobre temas sociales y políticos relevantes para los jóvenes.
- **Apoyo a Iniciativas de Voluntariado y Compromiso Social:** Facilitar la participación de jóvenes en proyectos de voluntariado y otras iniciativas de compromiso social a nivel local.
- **Campañas de Sensibilización sobre Temas Sociales:** Involucrar a los jóvenes en la creación y difusión de campañas de sensibilización sobre temas como la igualdad de género, la lucha contra el racismo y la xenofobia, la inclusión y la sostenibilidad.

6. Espacios y Equipamientos Juveniles:

- **Mejora y Ampliación de Espacios Juveniles:** Adecuar y equipar los espacios juveniles existentes y explorar la creación de nuevos espacios que respondan a las necesidades e intereses de los jóvenes.
- **Acceso a Tecnologías y Recursos Digitales:** Garantizar el acceso a internet, ordenadores y otros recursos digitales en los espacios juveniles.
- **Equipamiento para Actividades Culturales y Deportivas:** Dotar a los espacios juveniles con equipamiento para la realización de actividades culturales, artísticas y deportivas.

A través de estas actividades, el Área de Juventud del III PMIA busca ofrecer a los jóvenes de Alhaurín el Grande oportunidades para su desarrollo personal y social, fomentar su participación activa en la vida del municipio y facilitar su transición hacia una vida adulta plena y responsable.

7.7 ÁREA DE URBANISMO Y COMUNIDADES SOSTENIBLES (III PMIA)

Objetivo General: Desarrollar un entorno urbano inclusivo, seguro, resiliente y sostenible para la infancia y la adolescencia (NNA) en Alhaurín el Grande, promoviendo su bienestar, movilidad autónoma y participación en el diseño de su entorno (ODS 11).

Actividades Propuestas:

1. Mejora de los Espacios Públicos y Zonas de Juego:

- **Diagnóstico Participativo de Espacios Públicos:** Realizar estudios y consultas con NNA para identificar sus necesidades, preferencias y propuestas para la mejora de parques, plazas y otros espacios públicos.
- **Creación y Remodelación de Parques y Zonas de Juego Inclusivas y Naturalizadas:**
    - Diseño universal para garantizar la accesibilidad a niños y niñas con diversidad funcional.
    - Incorporación de elementos naturales (árboles, arena, agua, vegetación) para estimular la exploración y el juego creativo.
    - Creación de zonas diferenciadas por edades y tipos de juego.
    - Utilización de materiales sostenibles y reciclados en el mobiliario y el pavimento.
    - Instalación de sombra natural y artificial.
- **Mejora del Mobiliario Urbano:** Instalación de bancos a diferentes alturas, fuentes accesibles, papeleras adaptadas y otros elementos de mobiliario que tengan en cuenta las necesidades de los NNA.
- **Creación de Circuitos de Juegos Urbanos:** Diseño de recorridos seguros que conecten diferentes espacios públicos con elementos de juego integrados en el entorno urbano.

2. Promoción de la Movilidad Activa y Segura:

- **Diseño de Itinerarios Escolares Seguros:** Seguir trabajando en la identificación y mejora de los caminos que los NNA utilizan para ir a la escuela, priorizando la seguridad peatonal y ciclista (aceras anchas, pasos de peatones seguros, señalización clara, reducción de velocidad del tráfico).
- **Fomento del Uso de la Bicicleta y Otros Medios de Transporte Sostenibles:**

  - Instalación de aparcamientos seguros para bicicletas en centros educativos y espacios públicos.
  - Organización de talleres de educación vial y mecánica básica de bicicletas para NNA.
  - Promoción de campañas de "al cole a pie o en bici".
- **Mejora de la Accesibilidad Peatonal:** Ampliación y mejora de aceras, eliminación de barreras arquitectónicas y creación de rutas peatonales accesibles para todos.
- **Diseño Urbano Amigable para los Niños:** Incorporación de elementos en el diseño urbano que hagan la ciudad más legible y segura para los NNA (puntos de referencia claros, señalización adaptada, reducción del tráfico en zonas residenciales).

3. Participación Infantil y Adolescente en la Planificación Urbana:

- **Talleres de Urbanismo Participativo:** Organizar talleres donde los NNA puedan aprender sobre planificación urbana y expresar sus ideas sobre cómo mejorar su barrio y su ciudad.
- **Consultas Online y Presenciales:** Utilizar plataformas online y encuentros presenciales para recoger las opiniones y propuestas de los NNA sobre proyectos urbanísticos específicos.
- **Incorporación de la Perspectiva Infantil y Adolescente en Planes Urbanísticos:** Asegurar que los planes de desarrollo urbano tengan en cuenta las necesidades y los derechos de los NNA, incluyendo la creación de espacios seguros, accesibles y de calidad para su desarrollo.
- **Creación de Consejos Consultivos Infantiles y Adolescentes de Urbanismo:** Establecer órganos consultivos donde los NNA puedan participar de forma regular en el debate y la propuesta de iniciativas urbanísticas.

4. Creación de Entornos Escolares Seguros y Saludables:

- **Mejora de los Entornos Inmediatos a los Centros Educativos:** Ampliación de aceras, creación de zonas de espera seguras, regulación del tráfico y mejora de la iluminación en los alrededores de las escuelas.
- **Fomento de Patios Escolares Naturalizados:** Transformación de patios escolares en espacios más verdes, con elementos naturales y zonas de juego diversas.
- **Creación de Caminos Escolares:** Recuperación y mejora de caminos peatonales y ciclistas que conecten los hogares con los centros educativos, priorizando la seguridad y la calidad ambiental, en aquellos colegios que no lo tienen.

5. Vivienda y Entorno Residencial Amigable para la Infancia:

- **Estudios sobre las Necesidades de Vivienda de Familias con NNA:** Realizar estudios para comprender las necesidades específicas de vivienda de las familias con niños y adolescentes.
- **Promoción de Vivienda con Espacios Comunes y Zonas de Juego:** Fomentar la construcción de viviendas que incluyan espacios comunes de calidad y zonas de juego seguras para los niños y niñas.
- **Mejora de los Espacios Públicos en Entornos Residenciales:** Priorizar la mejora de parques, jardines y plazas en los barrios residenciales para el disfrute de los NNA.

6. Adaptación al Cambio Climático y Sostenibilidad Urbana:

- **Creación de Infraestructura Verde:** Plantación de árboles y creación de zonas verdes para reducir el calor urbano, mejorar la calidad del aire y aumentar la biodiversidad.
- **Fomento de la Gestión Sostenible del Agua:** Instalación de fuentes de agua potable accesibles y promoción del uso responsable del agua en parques y espacios públicos.
- **Iluminación Eficiente y Segura:** Instalación de alumbrado público eficiente energéticamente que garantice la seguridad de los NNA durante la noche.

A través de estas actividades, el Área de Urbanismo del III PMIA busca transformar Alhaurín el Grande en un entorno urbano que priorice las necesidades y el bienestar de su infancia y adolescencia, creando comunidades más seguras, saludables, inclusivas y sostenibles donde puedan crecer, jugar, aprender y participar plenamente.

7.8 ÁREA DE DEPORTE, ACTIVIDAD FÍSICA Y VIDA SALUDABLE (III PMIA)

Objetivo General: Promover la actividad física regular, el deporte inclusivo y hábitos de vida saludables entre los niños, niñas y adolescentes (NNA) de Alhaurín el Grande, utilizando instalaciones deportivas accesibles y fomentando valores positivos asociados al deporte (ODS 3).

Actividades Propuestas:

1. Ampliación y Mejora de la Oferta Deportiva:

- **Diversificación de Disciplinas Deportivas:** Ofrecer una amplia gama de deportes y actividades físicas, incluyendo deportes de equipo, individuales, alternativos y adaptados para diferentes edades e intereses.
- **Programas Deportivos Municipales:** Desarrollar programas deportivos municipales accesibles económicamente y adaptados a diferentes niveles (iniciación, formación, competición no federada).

- **Escuelas Deportivas Municipales:** Consolidar y ampliar las escuelas deportivas municipales, garantizando la calidad de la enseñanza y la formación de monitores especializados.
- **Fomento del Deporte Femenino:** Desarrollar programas específicos para promover la participación de niñas y adolescentes en todas las disciplinas deportivas.
- **Deporte Inclusivo:** Implementar programas y adaptar instalaciones para garantizar la participación de NNA con diversidad funcional en la actividad física y el deporte.

2. Promoción de la Actividad Física No Organizada:

- **Creación y Mejora de Espacios Deportivos de Libre Acceso:**
  - Construcción y mejora de pistas polideportivas de barrio.
  - Creación de circuitos de calistenia y entrenamiento funcional al aire libre.
  - Diseño de parques con elementos para la actividad física (rocódromos bajos, circuitos de equilibrio).
  - Adecuación de espacios para la práctica de deportes en los barrios.
- **Fomento del Uso Activo del Espacio Público:**
  - Organización de jornadas de "calles activas" o "parques en movimiento" con actividades deportivas y recreativas.
  - Señalización de rutas saludables para caminar y correr en el municipio.
- **Programas de Actividad Física en la Naturaleza:**
  - Organización de senderismo familiar y actividades de orientación.
  - Introducción a deportes de aventura seguros y adaptados (escalada en rocódromo, espeleología, senderismo…).

3. Deporte y Valores:

- **Campañas de Juego Limpio y Respeto:** Promover valores como el respeto al adversario, el trabajo en equipo, la deportividad y la inclusión en todas las actividades deportivas.
- **Talleres de Valores a través del Deporte:** Incorporar talleres y dinámicas en los programas deportivos para trabajar valores positivos.
- **Reconocimiento al Juego Limpio:** Establecer premios y reconocimientos a equipos y deportistas que destaquen por su comportamiento ejemplar.
- **Prevención de la Violencia en el Deporte:** Implementar protocolos y campañas de sensibilización contra la violencia y el acoso en el ámbito deportivo.

4. Promoción de Hábitos de Vida Saludable:

- **Talleres de Alimentación Saludable:** Ofrecer talleres prácticos y teóricos sobre nutrición equilibrada y hábitos alimentarios saludables para NNA y sus familias.
- **Campañas de Sensibilización sobre la Importancia de la Actividad Física:** Realizar campañas informativas sobre los beneficios de la actividad física para la salud física y mental.
- **Colaboración con Centros Educativos y de Salud:** Desarrollar programas conjuntos para la promoción de la salud y la actividad física.
- **Prevención del Sedentarismo:** Fomentar actividades que reduzcan el tiempo sedentario y promuevan un estilo de vida activo.
- **Información sobre Riesgos del Consumo de Sustancias:** Realizar campañas informativas sobre los riesgos del consumo de tabaco, alcohol y otras sustancias en el ámbito deportivo.

5. Accesibilidad e Inclusión:

- **Adaptación de Instalaciones Deportivas:** Garantizar la accesibilidad universal a todas las instalaciones deportivas municipales.
- **Programas Deportivos Específicos para NNA con Diversidad Funcional:** Desarrollar programas deportivos adaptados a las necesidades y capacidades de diferentes colectivos.
- **Formación de Monitores en Deporte Inclusivo:** Capacitar a los monitores deportivos para trabajar con NNA con diversidad funcional.

6. Participación y Fomento del Talento:

- **Fomentar la Participación en la Toma de Decisiones:** Crear espacios donde los jóvenes deportistas puedan expresar sus opiniones y realizar propuestas sobre la oferta deportiva municipal.
- **Gala del Deporte. Detección y Apoyo al Talento Deportivo Local:** Establecer mecanismos para la detección y el apoyo a jóvenes con talento deportivo.
- **Eventos y Competiciones Deportivas Municipales:** Organizar eventos y competiciones deportivas a nivel local para fomentar la participación y el espíritu deportivo.

A través de estas actividades, el Área de Deporte del III PMIA busca consolidar el deporte y la actividad física como pilares fundamentales para el desarrollo integral y saludable de los niños, niñas y adolescentes de Alhaurín el Grande, promoviendo valores positivos y garantizando la igualdad de oportunidades en el acceso a la práctica deportiva.

7.9 ÁREA DE IGUALDAD (III PMIA)

Objetivo General: Promover la igualdad de oportunidades y la eliminación de todas las formas de discriminación por razón de sexo, género, orientación sexual, identidad de género, origen, etnia, religión, capacidad o cualquier otra condición social entre los niños, niñas y adolescentes (NNA) de Alhaurín el Grande, fomentando la corresponsabilidad y la construcción de relaciones igualitarias (ODS 5, 10, 16).

Actividades Propuestas:

1. Educación para la Igualdad y la Prevención de la Violencia de Género:

- **Talleres coeducativos en centros educativos:**
  - **Sensibilización sobre estereotipos de género:** Analizar y deconstruir roles y estereotipos de género en juguetes, cuentos, publicidad, profesiones, etc.
  - **Educación afectivo-sexual integral:** Ofrecer información adecuada a cada edad sobre diversidad sexual y de género, relaciones saludables, consentimiento y prevención de la violencia sexual.
  - **Prevención de la violencia de género:** Talleres sobre identificación, prevención y actuación ante situaciones de violencia de género, micromachismos y actitudes sexistas.
  - **Promoción de masculinidades igualitarias:** Trabajar con niños y adolescentes en la construcción de identidades masculinas basadas en la igualdad, el respeto y la corresponsabilidad.
  - **Fomento del respeto a la diversidad:** Talleres sobre la diversidad familiar, cultural, étnica, religiosa y de capacidades, promoviendo la inclusión y el respeto.
- **Campañas de sensibilización:**
  - **Días internacionales:** Organizar actividades y campañas en torno al 8 de marzo (Día Internacional de la Mujer), 17 de mayo (Día Internacional contra la Homofobia, Transfobia y Bifobia), 25 de noviembre (Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer), etc.
  - **Creación de materiales divulgativos:** Elaborar carteles, folletos, vídeos y otros materiales con mensajes igualitarios y de prevención de la discriminación, adaptados a diferentes edades.
  - **Uso de redes sociales:** Desarrollar campañas online para llegar a adolescentes y jóvenes con mensajes clave sobre igualdad y respeto.

- **Formación para profesionales:** Ofrecer formación específica en igualdad y prevención de la violencia de género a docentes, monitores deportivos, animadores socioculturales y otros profesionales que trabajan con NNA.

2. Fomento de la Corresponsabilidad:

- **Talleres sobre reparto de tareas domésticas y cuidados:** Realizar talleres dirigidos a NNA y sus familias sobre la importancia de la corresponsabilidad en el hogar, desmontando roles de género asociados a las tareas.
- **Actividades prácticas de aprendizaje de habilidades domésticas:** Ofrecer talleres donde niños y niñas aprendan habilidades básicas de cocina, limpieza, cuidado de la ropa, etc., fomentando su autonomía y la distribución equitativa de estas tareas.
- **Campañas de sensibilización sobre la corresponsabilidad:** Desarrollar campañas dirigidas a familias y a la comunidad en general sobre los beneficios de la corresponsabilidad para la igualdad de género y el bienestar familiar.
- **Modelos positivos de corresponsabilidad:** Visibilizar y destacar modelos de familias y personas que practican la corresponsabilidad de manera efectiva.

3. Prevención y Actuación contra la Discriminación:

- **Creación de espacios seguros y de denuncia:** Establecer canales seguros y accesibles para que NNA puedan denunciar situaciones de discriminación o acoso por cualquier motivo.
- **Protocolos de actuación ante la discriminación:** Desarrollar protocolos claros de actuación en centros educativos, espacios de ocio y otros ámbitos ante casos de discriminación.
- **Mediación y resolución de conflictos con perspectiva de género:** Ofrecer servicios de mediación con enfoque en la igualdad para resolver conflictos de manera justa y equitativa.
- **Apoyo a víctimas de discriminación:** Ofrecer apoyo psicosocial y orientación a NNA que hayan sufrido discriminación.

4. Promoción de la Igualdad en el Deporte y el Ocio:

- **Fomento de la participación equitativa en actividades deportivas:** Promover la participación de niñas y adolescentes en todas las disciplinas deportivas y garantizar la igualdad de oportunidades en clubes y competiciones.
- **Visibilización de referentes femeninos en el deporte y otras áreas:** Organizar encuentros con mujeres referentes en diferentes ámbitos para inspirar a niñas y adolescentes.

- **Ocio inclusivo y no sexista:** Fomentar la oferta de actividades de ocio que no reproduzcan estereotipos de género y que sean inclusivas para todos los NNA.

5. Participación Infantil y Adolescente en la Promoción de la Igualdad:

- **Creación de grupos de promotores de la igualdad:** Apoyar la creación de grupos de NNA que lideren iniciativas de sensibilización y promoción de la igualdad en sus entornos.
- **Consultas y participación en el diseño de campañas:** Involucrar a NNA en el diseño y la elaboración de campañas de sensibilización sobre igualdad.
- **Foros y debates sobre igualdad:** Organizar foros y debates donde NNA puedan expresar sus opiniones y propuestas sobre cómo construir una sociedad más igualitaria.

6. Transversalidad de la Perspectiva de Género:

- **Revisión de materiales y recursos municipales:** Revisar todos los materiales y recursos utilizados por el Ayuntamiento en sus diferentes áreas para asegurar que incorporan una perspectiva de género y no reproducen estereotipos.
- **Formación transversal para personal municipal:** Ofrecer formación en perspectiva de género a todo el personal municipal para integrar la igualdad en todas las políticas y actuaciones.
- **Indicadores de género en la evaluación de programas:** Incorporar indicadores de género en la evaluación de todos los programas y actividades dirigidas a la infancia y la adolescencia.

A través de estas actividades, el Área de Igualdad del III PMIA busca construir una sociedad en Alhaurín el Grande donde todos los niños, niñas y adolescentes tengan las mismas oportunidades, se sientan respetados y seguros, y crezcan en un entorno donde la igualdad y la corresponsabilidad sean valores fundamentales.

7.10 ÁREA DE EDUCACIÓN (III PMIA)

Objetivo General: Asegurar una educación de calidad, inclusiva y equitativa para todos los niños, niñas y adolescentes (NNA) de Alhaurín el Grande, promoviendo su desarrollo integral, la participación ciudadana activa (incluyendo la dinamización del CLIA) y la adquisición de competencias para un futuro sostenible (ODS 4).

Actividades Propuestas (con enfoque transversal y dinamización del CLIA, y orientadas a la comunidad):

1. **Dinamización y Fortalecimiento del Consejo Local de Infancia y Adolescencia (CLIA):**

- **Coordinación y Apoyo Técnico Comunitario:** El Área de Educación no solo coordinará y apoyará las actividades del CLIA en los centros educativos, sino que también promoverá y

dinamizará reuniones y propuestas abiertas a la participación de NNA de toda la localidad, más allá del ámbito escolar.

- **Formación Continua para Consejeros/as y Jóvenes de la Comunidad:** Se organizarán talleres periódicos, accesibles a todos los NNA interesados, sobre temas de interés como derechos de la infancia, participación ciudadana, ODS, técnicas de comunicación y elaboración de propuestas, buscando fomentar el liderazgo juvenil.
- **Apoyo en la Elaboración y Presentación de Propuestas Ciudadanas:** Brindaremos apoyo metodológico y recursos para que el CLIA, y cualquier grupo de NNA de la comunidad, pueda elaborar propuestas sólidas y presentarlas de manera efectiva a los órganos municipales, fomentando su voz en la gobernanza local.
- **Seguimiento Público de Propuestas del CLIA:** Se establecerán mecanismos claros y transparentes para el seguimiento de las propuestas del CLIA, con difusión pública de las respuestas y acciones del Ayuntamiento a través de canales municipales y comunitarios.
- **Promoción de la Participación Abierta en el CLIA:** Realizaremos campañas informativas en centros educativos, asociaciones juveniles, centros deportivos y otros espacios comunitarios para fomentar la participación diversa de NNA en el CLIA, asegurando la representación de todas las voces.
- **Encuentros Inter-Consejos y con la Ciudadanía:** Facilitaremos encuentros e intercambios no solo con Consejos de Infancia de otros municipios, sino también con la ciudadanía adulta y organizaciones locales para compartir experiencias y generar sinergias.
- **Visibilidad del CLIA y la Voz de la Infancia:** Se dará amplia visibilidad a las actividades y logros del CLIA a través de la web municipal, redes sociales, medios de comunicación locales y eventos comunitarios, destacando el impacto de la participación infantil.

2. Prevención Integral del Absentismo Escolar y Fomento de la Permanencia Educativa:

- **Proyecto de Prevención Integral del Absentismo Escolar:** Lideraremos un **proyecto integral de prevención, detección e intervención en el absentismo escolar**, coordinando con centros educativos, familias y servicios sociales, pero también implementando acciones comunitarias de sensibilización sobre la importancia de la educación.
- **Aula Abierta para Expulsados y Espacios Alternativos:** Continuaremos con el **aula abierta para alumnos expulsados**, ofreciendo un espacio de apoyo y reorientación. Además,

exploraremos la creación de otros espacios alternativos de aprendizaje y socialización para NNA en riesgo de exclusión educativa.

- **Apoyo a la Transición entre Etapas y al Mundo Laboral:** Desarrollaremos programas de orientación y apoyo, abiertos a toda la juventud, para facilitar la transición entre las diferentes etapas educativas y para ofrecer información y recursos sobre opciones formativas y laborales post-obligatorias.
- **Concienciación Comunitaria sobre el Valor de la Educación:** Realizaremos campañas y actividades en la comunidad para concienciar a todas las familias y ciudadanos sobre la importancia de la educación como pilar para el desarrollo individual y colectivo.

3. Fomento de la Conciliación Familiar y Laboral y el Centro para la Infancia y Adolescencia:

- **Campamentos y Actividades en Periodos Vacacionales:** Como responsables de favorecer la conciliación familiar y laboral en la localidad, organizaremos y gestionaremos **campamentos y actividades lúdicas, educativas y culturales durante los periodos vacacionales**, abiertos a todos los NNA del municipio.
- **Dinamización del Centro para la Infancia y Adolescencia:** Nuestro recién inaugurado **Centro para la Infancia y Adolescencia** será un eje central. Ofreceremos un programa continuo de talleres, actividades y recursos adaptados a diferentes edades, promoviendo el ocio saludable, el aprendizaje no formal y el desarrollo personal fuera del horario escolar.
- **Programas de Apoyo a Familias en la Conciliación:** Desarrollaremos programas y talleres dirigidos a las familias para ofrecerles herramientas y recursos que faciliten la conciliación, como grupos de apoyo, información sobre ayudas y asesoramiento.
- **Colaboración con Entidades Comunitarias:** Estableceremos alianzas con asociaciones locales, clubes deportivos y otras entidades para ampliar la oferta de actividades de ocio y tiempo libre que contribuyan a la conciliación.

4. Educación para la Ciudadanía Global y el Desarrollo Sostenible (EDS) en la Comunidad:

- **Proyectos Educativos Comunitarios sobre Sostenibilidad:** Impulsaremos proyectos donde NNA y sus familias puedan participar activamente en iniciativas relacionadas con la sostenibilidad ambiental, social y económica en el municipio (limpieza de espacios naturales, talleres de reciclaje, consumo responsable, etc.).

- **Charlas y Talleres Abiertos sobre ODS:** Organizaremos charlas, debates y talleres abiertos a toda la comunidad sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible, adaptando el lenguaje y el contenido a diferentes públicos.
- **Colaboración con Organizaciones Locales y Expertos:** Estableceremos colaboraciones con ONGs, asociaciones y expertos locales y externos para enriquecer las actividades de EDS, llevando el conocimiento y la acción más allá de las aulas.
- **Celebración de Días Mundiales y Semanas Temáticas Comunitarias:** Apoyaremos y promoveremos la celebración de días mundiales y semanas temáticas relacionadas con la ciudadanía global y la sostenibilidad con actividades abiertas a la participación de toda la ciudadanía.

5. Promoción de la Cultura y el Patrimonio Local Abierta a la Comunidad:

- **Rutas Educativas y Actividades Interactivas sobre el Patrimonio:** Organizaremos rutas guiadas, talleres interactivos y eventos en espacios públicos para dar a conocer el patrimonio histórico, cultural y natural de Alhaurín el Grande a NNA y familias.
- **Encuentros Intergeneracionales con Personajes de la Cultura Local:** Facilitaremos encuentros entre NNA y artistas, artesanos, historiadores y otros referentes culturales del municipio, promoviendo el intercambio intergeneracional y el aprecio por las raíces locales.
- **Proyectos de Investigación y Difusión del Patrimonio Comunitario:** Apoyaremos proyectos donde NNA y jóvenes investiguen y difundan aspectos del patrimonio local a través de exposiciones, videos, rutas autoguiadas, etc., dirigidos a toda la ciudadanía.

6. Fomento de la Inclusión y la Equidad Educativa y Social:

- **Programas de Apoyo Comunitario para NNA con Necesidades Específicas:** Implementaremos programas de apoyo educativo y social fuera del horario escolar para NNA con necesidades específicas, en coordinación con las familias y los centros.
- **Talleres Comunitarios para la Prevención del Acoso y la Convivencia:** Ofreceremos talleres y actividades abiertas a NNA, familias y educadores sobre la prevención del acoso escolar, el fomento del respeto, la empatía y la convivencia positiva en todos los ámbitos.
- **Iniciativas para la Igualdad de Género en Espacios de Ocio:** Desarrollaremos iniciativas en campamentos, talleres y el Centro para la Infancia y Adolescencia para eliminar estereotipos de género y fomentar la igualdad de oportunidades y trato.

7. Uso de las Nuevas Tecnologías para el Empoderamiento y la Participación Ciudadana:

- **Talleres Comunitarios de Competencia Digital Segura:** Desarrollaremos programas para mejorar la competencia digital de NNA y sus familias, con énfasis en el uso seguro y responsable de internet y las redes sociales.
- **Uso de Plataformas Digitales para la Participación Ciudadana Joven:** Exploraremos el uso de plataformas y herramientas digitales seguras para fomentar la participación del alumnado y la juventud en diferentes iniciativas municipales y comunitarias.
- **Educación Mediática y Pensamiento Crítico para NNA y Familias:** Ofreceremos talleres para desarrollar el pensamiento crítico y la capacidad de analizar la información que reciben a través de los medios digitales y tradicionales.

8. Colaboración Interinstitucional y Ciudadana:

- **Apertura de Centros Educativos como Puntos de Encuentro Comunitario:** Fomentaremos la apertura de los centros educativos a la comunidad para la realización de actividades conjuntas (culturales, deportivas, formativas), convirtiéndolos en núcleos de dinamización social.
- **Proyectos de Aprendizaje-Servicio con Impacto Local:** Apoyaremos proyectos donde NNA y jóvenes aprendan a través de la realización de un servicio a la comunidad, identificando necesidades y aportando soluciones concretas a problemas locales.
- **Mesas de Coordinación Intersectorial Comunitarias:** Estableceremos mesas de coordinación periódicas con Servicios Sociales, Salud, Cultura, Deporte y asociaciones locales para abordar de forma integral las necesidades de la infancia y adolescencia en el municipio.
- **Creación del órgano de coordinación externo.**

9. Escuela de Familias:

- **Dinamización de la Escuela de Familias:** Continuaremos trabajando para dinamizar la **Escuela de Familias** municipal, ofreciendo un espacio permanente de formación, apoyo y encuentro para madres, padres y tutores.
- **Talleres y Charlas sobre Parentalidad Positiva:** Se impartirán talleres y charlas sobre temáticas de interés para las familias, como pautas de crianza positiva, comunicación efectiva, gestión de conflictos, límites, uso responsable de las tecnologías, prevención de adicciones, y fomento de la autonomía.
- **Espacios de Intercambio y Apoyo entre Familias:** Se facilitarán encuentros y grupos de apoyo para que las familias compartan experiencias, resuelvan dudas y construyan redes de apoyo mutuo en la localidad.

- **Asesoramiento Individualizado para Familias:** Se ofrecerá asesoramiento individualizado a las familias que lo requieran sobre aspectos relacionados con la educación y el bienestar de sus hijos e hijas.
- **Promoción de la Participación Familiar en la Educación:** Se diseñarán estrategias para fomentar la participación activa de las familias en la vida educativa de los centros escolares y en las actividades comunitarias dirigidas a la infancia y adolescencia

A través de estas actividades, el Área de Educación del III PMIA se erige como un eje transversal fundamental para el desarrollo integral de la infancia y la adolescencia en Alhaurín el Grande, dinamizando su participación activa como ciudadanos y ciudadanas comprometidos con un futuro más justo y sostenible.

7.11 ÁREA DE DESARROLLO, FORMACIÓN Y EMPLEO JUVENIL SOSTENIBLE (III PMIA)

Objetivo General: Fomentar el desarrollo de habilidades, competencias y la orientación vocacional de los jóvenes (14-18 años, con especial atención a la transición post-ESO), facilitando su acceso a oportunidades de formación de calidad y empleo juvenil digno y sostenible en el municipio y su entorno (ODS 4, 8).

Actividades Propuestas (complementando programas existentes):

1. Orientación Vocacional y Profesional Temprana:

- **Talleres de Descubrimiento Vocacional:** Organizar talleres interactivos para que los jóvenes exploren sus intereses, aptitudes y posibles itinerarios formativos y profesionales, incluyendo sectores emergentes y empleos verdes.
- **Charlas con Profesionales de Diversos Sectores:** Invitar a profesionales de diferentes ámbitos (incluyendo aquellos relacionados con la sostenibilidad) para que compartan sus experiencias y trayectorias con los jóvenes.
- **Visitas a Empresas y Centros de Formación:** Organizar visitas a empresas locales y centros de formación profesional para que los jóvenes conozcan de cerca diferentes opciones laborales y formativas.
- **Tutorías Individualizadas de Orientación:** Ofrecer sesiones de orientación individualizadas para ayudar a los jóvenes a definir sus objetivos académicos y profesionales.
- **Uso de Herramientas Online de Orientación:** Facilitar el acceso a plataformas y herramientas online de autoevaluación vocacional e información sobre el mercado laboral.

2. Desarrollo de Habilidades y Competencias Transversales:

- **Talleres de Habilidades Sociales y Comunicación:** Ofrecer talleres para mejorar la comunicación interpersonal, el trabajo en equipo, la resolución de conflictos y la inteligencia emocional.
- **Talleres de Habilidades Digitales:** Desarrollar talleres sobre competencias digitales básicas y avanzadas, incluyendo programación, diseño web, marketing online y uso de herramientas colaborativas.
- **Talleres de Creatividad e Innovación:** Fomentar la creatividad, el pensamiento crítico y la capacidad de innovación a través de talleres prácticos.
- **Talleres de Emprendimiento Juvenil:** Introducir conceptos básicos de emprendimiento, desarrollo de ideas de negocio y gestión de proyectos.
- **Talleres de Idiomas:** Ofrecer talleres de idiomas relevantes para el mercado laboral local y global.

3. Conexión con el Tejido Empresarial Local:

- **Jornadas de Puertas Abiertas en Empresas:** Facilitar visitas de jóvenes a empresas locales para conocer su funcionamiento y las oportunidades de empleo.
- **Encuentros Jóvenes-Empresarios:** Organizar encuentros donde jóvenes puedan interactuar con empresarios locales, conocer sus experiencias y establecer contactos.
- **Programas de Mentoría Empresarial:** Conectar a jóvenes con empresarios o profesionales experimentados que puedan ofrecerles orientación y apoyo.
- **Apoyo a Proyectos de Emprendimiento Juvenil Local:** Ofrecer asesoramiento y visibilidad a proyectos de emprendimiento liderados por jóvenes del municipio.

4. Información sobre Programas de Formación y Empleo Existentes:

- **Creación de un Punto de Información Juvenil Especializado en Formación y Empleo:** Consolidar un servicio municipal que centralice y difunda información actualizada sobre programas de formación profesional, becas, ayudas al estudio, ofertas de empleo juvenil y recursos para la búsqueda de empleo.
- **Sesiones Informativas en Centros Educativos:** Realizar sesiones informativas periódicas en los centros educativos sobre las diferentes opciones formativas y laborales disponibles al finalizar la ESO y el Bachillerato.
- **Uso de Plataformas Digitales para la Difusión de Oportunidades:** Utilizar la web municipal, redes sociales y otros canales digitales para informar sobre programas y ofertas de empleo juvenil.

5. Formación para el Empleo Sostenible:

- **Talleres sobre Empleos Verdes y Economía Sostenible:** Introducir a los jóvenes en el concepto de empleos verdes y las oportunidades laborales en sectores relacionados con la sostenibilidad (energías renovables, eficiencia energética, agricultura ecológica, turismo sostenible, etc.).
- **Vinculación con Programas de Formación Profesional en Sectores Sostenibles:** Informar y orientar a los jóvenes hacia programas de formación profesional que les permitan adquirir habilidades para empleos en la economía verde.
- **Colaboración con Empresas Locales del Sector Sostenible:** Establecer vínculos con empresas locales que operan en sectores sostenibles para ofrecer charlas, visitas y posibles oportunidades de prácticas o empleo.

6. Apoyo a la Transición al Mercado Laboral:

- **Talleres de Elaboración de Currículum Vitae y Cartas de Presentación:** Ofrecer talleres prácticos para que los jóvenes aprendan a elaborar currículums y cartas de presentación eficaces.
- **Simulacros de Entrevistas de Trabajo:** Realizar simulacros de entrevistas para preparar a los jóvenes para los procesos de selección.
- **Información sobre Derechos Laborales Juveniles:** Ofrecer información sobre los derechos y deberes de los trabajadores jóvenes.

7. Coordinación con Otros Programas Municipales y Externos:

- **Colaboración con el Área de Juventud:** Coordinar actividades y recursos para ofrecer una atención integral a los jóvenes en materia de formación y empleo.
- **Vinculación con Programas de Empleo y Formación del Ayuntamiento:** Informar y derivar a los jóvenes hacia los programas de empleo y formación que el Ayuntamiento ya tenga en marcha para otros grupos de edad, adaptando la información a sus necesidades.
- **Colaboración con Agencias de Empleo y Formación de la Junta de Andalucía y otras entidades:** Establecer alianzas para ampliar la oferta de recursos y oportunidades para los jóvenes.

A través de estas actividades, el Área de Desarrollo, Formación y Empleo Juvenil Sostenible del III PMIA busca empoderar a los jóvenes de Alhaurín el Grande, proporcionándoles las herramientas, la orientación y las oportunidades necesarias para construir un futuro profesional exitoso y sostenible.

7.12 ÁREA DE SEGURIDAD CIUDADANA (III PMIA)

Objetivo General: Garantizar un entorno seguro y protector para los niños, niñas y adolescentes (NNA) en Alhaurín el Grande, promoviendo una cultura de paz, respeto, legalidad y resolución no violenta de conflictos, con la figura del Agente Tutor como eje central de intervención (ODS 16).

Actividades Propuestas (con énfasis en el rol del Agente Tutor):

1. Prevención de la Violencia y el Acoso:

- **Programa "Agente Tutor en las Aulas":**
    - **Charlas y talleres preventivos:** El Agente Tutor realizará charlas y talleres en centros educativos sobre prevención del acoso escolar (bullying y ciberbullying), violencia de género, violencia filio-parental, riesgos de internet y redes sociales, consumo de drogas y alcohol, y otras problemáticas de seguridad.
    - **Mediación escolar:** El Agente Tutor actuará como mediador en conflictos escolares, fomentando la resolución pacífica y el diálogo.
    - **Detección precoz de situaciones de riesgo:** El Agente Tutor establecerá canales de comunicación fluidos con alumnos, profesores y familias para detectar precozmente situaciones de riesgo o vulnerabilidad.
    - **Seguimiento de casos:** El Agente Tutor realizará un seguimiento de los casos de acoso o violencia detectados, coordinándose con otros profesionales (trabajadores sociales, psicólogos, equipos directivos).
- **Campañas de sensibilización:**
    - **Días contra el acoso escolar y otras formas de violencia:** Organizar campañas de sensibilización en torno a fechas clave para visibilizar estas problemáticas y promover la denuncia.
    - **Creación de materiales informativos:** Elaborar carteles, folletos y vídeos con mensajes preventivos y de concienciación, adaptados a diferentes edades.
    - **Uso de redes sociales:** Desarrollar campañas online para llegar a adolescentes y jóvenes con mensajes sobre seguridad y prevención.

2. Conocimiento de la Unidad canina de la policía Local de Alhaurín el Grande:

- Prevención del Consumo de Sustancias: **Los perros detectores de drogas pueden mostrar, de manera controlada y didáctica, su capacidad para identificar sustancias, ayudando a los**

jóvenes a comprender de forma visual y tangible los riesgos asociados al consumo de drogas. Esto se realiza en un entorno seguro y explicativo, sin ser coercitivo.

- Convivencia y Resolución de Conflictos: **La disciplina, el trabajo en equipo y la comunicación entre el guía y el perro sirven como metáfora para enseñar la importancia del respeto, la empatía y la resolución pacífica de conflictos. Se pueden realizar ejercicios que simulen situaciones cotidianas, mostrando cómo la calma y la obediencia pueden conducir a resultados positivos.**

- Conciencia sobre el Bienestar Animal y la Responsabilidad: **La interacción con los perros promueve valores como el cuidado, el respeto y la responsabilidad hacia los animales. Los agentes explican el entrenamiento, las necesidades y el papel crucial de los perros en la labor policial, fomentando una ciudadanía más consciente y comprometida con el trato ético hacia los seres vivos.**
- Acercamiento a las Fuerzas de Seguridad: **La presencia de la Unidad Canina humaniza la figura policial, generando un ambiente de confianza y cercanía. Esto es especialmente relevante para derribar barreras y fomentar que los menores perciban a la Policía Local como un apoyo y un recurso al que pueden acudir en caso de necesidad.**

3. Educación Vial y Seguridad en el Entorno Urbano:

- **Programa "Agente Tutor y Seguridad Vial":**
  - **Charlas y talleres de educación vial:** El Agente Tutor realizará charlas y talleres en centros educativos sobre normas de tráfico, seguridad peatonal, uso de bicicletas y otros medios de transporte, riesgos de distracciones (móvil).
  - **Prácticas en entornos seguros:** Organizar actividades prácticas en circuitos cerrados para aprender normas de circulación en bicicleta o patinete.
- **Celebración de la Semana de la movilidad,** es realizará una programación específica para esa semana.
- **Mejora de la seguridad en los entornos escolares:** Trabajar con el área de urbanismo para mejorar la seguridad vial en los accesos a los centros educativos (señalización, pasos de peatones seguros, reducción de velocidad).

4. Prevención del Consumo de Sustancias y Adicciones:

- **Programa "Agente Tutor y Prevención de Adicciones":**
    - **Charlas informativas sobre riesgos:** El Agente Tutor realizará charlas informativas y talleres sobre los riesgos del consumo de tabaco, alcohol, drogas y el uso problemático de internet y videojuegos.
    - **Fomento de alternativas de ocio saludable:** Promover actividades deportivas, culturales y de ocio saludable como alternativas al consumo de sustancias.
    - **Colaboración con centros de salud y prevención de adicciones:** Establecer canales de coordinación con profesionales de la salud y centros especializados.

5. Seguridad en el Uso de Internet y Redes Sociales:

- **Programa "Agente Tutor y Seguridad Online":**
    - **Talleres sobre riesgos y buenas prácticas:** El Agente Tutor realizará talleres sobre privacidad online, ciberacoso, grooming, sexting, fake news y otras amenazas en internet y redes sociales.
    - **Fomento del uso responsable y crítico de la tecnología:** Promover un uso consciente y responsable de internet y las redes sociales.
    - **Información sobre herramientas de control parental y seguridad:** Ofrecer información a familias sobre herramientas y recursos para garantizar la seguridad online de sus hijos.

6. Colaboración con Familias y la Comunidad:

- **Reuniones informativas para familias:** El Agente Tutor participará de forma activa en la escuela de familias para hablar sobre temas de seguridad que afectan a sus hijos/as.
- **Trabajo en red con otras áreas municipales y entidades:** Coordinarse con las áreas de bienestar social, juventud, educación y otras entidades para abordar problemáticas de seguridad de manera integral.

7. Fomento de la Participación Infantil y Adolescente en la Seguridad Ciudadana:

- **Consultas al Consejo de Infancia y Adolescencia:** Recoger las opiniones y propuestas del CLIA sobre temas relacionados con la seguridad en su entorno.
- **Proyectos escolares sobre seguridad:** Apoyar proyectos escolares donde los alumnos identifiquen problemas de seguridad en su comunidad y propongan soluciones.
- **Formación de jóvenes como "agentes de seguridad" en sus entornos:** Explorar la posibilidad de formar jóvenes como mediadores o promotores de seguridad en sus centros educativos o barrios (bajo supervisión).

A través de estas actividades, el Área de Seguridad Ciudadana, con el Agente Tutor como figura clave, busca crear un entorno seguro y protector para la infancia y la adolescencia en Alhaurín el Grande, promoviendo una cultura de respeto, prevención y participación activa en la construcción de una comunidad más segura para todos.

7.13 ÁREA DE COMUNICACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN PARA LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA (III PMIA)

Objetivo General: Desarrollar estrategias de comunicación efectivas para sensibilizar a los niños, niñas y adolescentes (NNA), sus familias y la comunidad en general sobre los derechos de la infancia, la importancia de su participación, las actividades del Plan y los recursos disponibles, promoviendo una cultura de respeto y protección (ODS 4, 17).

Actividades Propuestas:

1. Creación y Difusión de Contenidos Adaptados:

- **Desarrollo de un Plan de Comunicación Específico:** Elaborar un plan de comunicación con objetivos claros, público objetivo definido, mensajes clave y canales adecuados para cada grupo (NNA por edades, familias, profesionales, ciudadanía).
- **Producción de Materiales Audiovisuales:**
    - **Vídeos cortos y animados:** Explicando los derechos de la infancia de forma sencilla y atractiva para los más pequeños.
    - **Cápsulas informativas:** Sobre las actividades del PMIA, recursos disponibles y temas de interés para adolescentes y familias.
    - **Documentales cortos:** Visibilizando las experiencias del Consejo Local de Infancia y Adolescencia (CLIA) y proyectos participativos.
- **Elaboración de Materiales Gráficos Atractivos:**
    - **Carteles y folletos:** Con mensajes clave sobre derechos, participación y actividades del Plan, con diseños adaptados a diferentes edades.
    - **Infografías:** Para presentar información compleja de manera visual y fácil de entender.
    - **Cómics y viñetas:** Para abordar temas sensibles de forma accesible y amigable.
- **Creación de Contenido para Plataformas Digitales:**
    - **Sección específica en la web municipal:** Con información clara y actualizada sobre el PMIA, actividades, recursos, el CLIA y formas de participación.

- **Presencia activa en redes sociales:** Utilizando un lenguaje y formatos adecuados para llegar a adolescentes y jóvenes (Instagram, TikTok, YouTube).
- **Podcasts:** Con entrevistas a miembros del CLIA, profesionales y jóvenes sobre temas relevantes.

2. Estrategias de Sensibilización y Difusión:

- **Campañas de Sensibilización Temáticas:**
  - **Días Internacionales:** Realizar campañas específicas en torno al Día de la Infancia, Día Internacional contra el Acoso Escolar, Día del pueblo gitano…etc.
  - **Temas relevantes:** Desarrollar campañas sobre la importancia de la participación, la igualdad, la prevención de la violencia, el cuidado del medio ambiente (en colaboración con otras áreas).
- **Eventos y Actividades de Difusión:**
  - **Presentaciones públicas del PMIA:** Dirigidas a familias, profesionales y la comunidad en general.
  - **Actividades lúdico-informativas en espacios públicos:** Stands informativos con juegos y actividades para acercar el PMIA a la ciudadanía.
- **Colaboración con Medios de Comunicación Locales:** Establecer relaciones con la radio, la televisión y la prensa local para dar cobertura a las actividades del PMIA y difundir mensajes clave.
- **Uso de Canales Municipales Existentes:** Aprovechar los canales de comunicación del Ayuntamiento (boletín municipal, pantallas informativas, etc.) para difundir información sobre el PMIA.
- **Creación de una "Red de Embajadores Infantiles y Juveniles":** Invitar a miembros del CLIA y otros jóvenes comprometidos a ser portavoces del PMIA y sus mensajes.

3. Fomento de la Participación a través de la Comunicación:

- **Información Clara y Accesible sobre Cómo Participar:** Explicar de forma sencilla los diferentes mecanismos de participación (CLIA, consultas online, foros, etc.) y cómo los NNA pueden involucrarse.
- **Lanzamiento de Retos y Concursos Participativos:** Utilizar las redes sociales y la web para lanzar retos y concursos que fomenten la participación y la expresión de opiniones de los NNA.

- **Creación de Buzones de Sugerencias Físicos y Digitales:** Facilitar canales para que los NNA puedan enviar sus ideas y propuestas de forma anónima o identificada.
- **Retroalimentación Visible:** Comunicar cómo se han tenido en cuenta las opiniones y propuestas de los NNA en las decisiones municipales.

4. Comunicación Específica para Familias y Profesionales:

- **Sesiones Informativas para Familias:** Organizar reuniones para informar a los padres y madres sobre los objetivos del PMIA, sus derechos y cómo pueden apoyar la participación de sus hijos.
- **Elaboración de Guías y Recursos para Familias:** Crear materiales informativos específicos para familias sobre temas relevantes para la infancia y la adolescencia.
- **Canales de Comunicación Directa con Profesionales:** Establecer canales de comunicación fluidos con profesionales que trabajan con NNA (educadores, sanitarios, trabajadores sociales, etc.) para informarles sobre el PMIA y facilitar la coordinación.

5. Evaluación de la Estrategia de Comunicación:

- **Recogida de Feedback:** Realizar encuestas y entrevistas a NNA, familias y profesionales para evaluar la efectividad de las estrategias de comunicación.
- **Análisis de Métricas Online:** Monitorizar el impacto de las campañas online y la actividad en la web y redes sociales.
- **Adaptación Continua:** Ajustar las estrategias de comunicación en función de los resultados de la evaluación y las necesidades cambiantes del público objetivo.

A través de estas actividades, el Área de Comunicación del III PMIA busca asegurar que la información sobre los derechos de la infancia, las oportunidades de participación y las acciones del Plan llegue de manera efectiva a todos los niños, niñas, adolescentes, sus familias y la comunidad en general, contribuyendo a la construcción de una Alhaurín el Grande más consciente, respetuosa y protectora de su infancia y adolescencia.

8. RECURSOS Y FINANCIACIÓN (III PMIA)

La implementación exitosa del III Plan Municipal de Infancia y Adolescencia (III PMIA) para el periodo 2026-2029 requerirá la movilización y optimización de diversos recursos, tanto humanos como materiales y económicos. El Ayuntamiento de Alhaurín el Grande asume un compromiso firme para la asignación de recursos necesarios, buscando además la colaboración y financiación de otras entidades y programas.

8.1. Recursos Humanos Municipales:

- **Equipo Técnico Ciudades Amigas de la Infancia (Equipo Técnico CAI):** Se mantendrá y fortalecerá este equipo multidisciplinar, integrado por personal técnico de diversas áreas municipales (Educación, Juventud, Cultura, Bienestar Social, Igualdad, Medio Ambiente, Urbanismo, Deportes, Formación y Empleo, Seguridad Ciudadana, Comunicación). Este equipo continuará siendo el motor impulsor del Plan, encargándose de la planificación, coordinación, implementación, seguimiento y evaluación de las actividades. Se considerará la necesidad de formación continua para este equipo en temas relevantes como la Agenda 2030, participación infantil, perspectiva de género y gestión de proyectos.
- **Agente Tutor:** Se potenciará la figura del policía Agente Tutor como un recurso clave para la prevención, la intervención y la promoción de la seguridad y el bienestar de los NNA en el ámbito escolar y comunitario. Se garantizará su formación específica y su coordinación con otras áreas municipales y entidades.
- **Personal de las diferentes áreas municipales:** La implicación y colaboración del personal de las diferentes áreas del Ayuntamiento será fundamental para la implementación transversal de las actividades del Plan. Se fomentará la sensibilización y formación en materia de infancia y adolescencia para todo el personal municipal.
- **Voluntariado:** Se explorarán vías para la participación de voluntariado local en actividades específicas del Plan, siempre bajo la supervisión y coordinación del personal municipal.

8.2. Recursos Materiales Municipales:

- **Infraestructuras Municipales:** Se utilizarán y adaptarán las infraestructuras municipales existentes (centros educativos, instalaciones deportivas, centros culturales, bibliotecas, centros cívicos, espacios públicos) para el desarrollo de las actividades del Plan, garantizando su accesibilidad y adecuación a las necesidades de los NNA.
- **Equipamiento y Materiales:** Se procurará la dotación del equipamiento y los materiales necesarios para la realización de las diferentes actividades (material didáctico, deportivo, cultural, tecnológico, etc.). Se priorizará la adquisición de materiales sostenibles y respetuosos con el medio ambiente.
- **Recursos Tecnológicos:** Se aprovecharán las herramientas y plataformas tecnológicas municipales (web municipal, redes sociales, plataformas de participación) para la comunicación, la difusión de información y la participación online de los NNA.

8.3. Financiación:

La financiación del III PMIA se abordará a través de diversas vías:

- **Presupuesto Municipal:** Se consignará una partida presupuestaria específica dentro del presupuesto anual del Ayuntamiento para la financiación de las actividades del Plan. La asignación presupuestaria se realizará en función de las prioridades establecidas y las necesidades identificadas en el Plan de Actuación.
- **Subvenciones y Convocatorias Externas:** Se realizará una búsqueda activa de subvenciones y convocatorias de financiación a nivel autonómico, estatal y europeo dirigidas a la infancia, la adolescencia, la participación ciudadana, la educación y otros ámbitos relacionados con los objetivos del Plan. Se presentarán proyectos para optar a estas líneas de financiación.
- **Alianzas y Colaboración con Otras Entidades:** Se buscarán alianzas y acuerdos de colaboración con otras entidades públicas y privadas (UNICEF España, otras administraciones, empresas con responsabilidad social corporativa, fundaciones, asociaciones) para la cofinanciación de actividades o la aportación de recursos técnicos y materiales.
- **Programas Europeos:** Se explorarán las oportunidades de financiación a través de programas europeos relacionados con la infancia, la juventud, la educación, la inclusión social y el desarrollo sostenible.
- **Mecanismos de Participación Ciudadana en la Financiación:** Se estudiarán mecanismos para involucrar a la ciudadanía y al tejido empresarial local en la financiación de proyectos específicos del Plan, a través de patrocinios o micro-mecenazgo.

8.4. Optimización y Gestión Eficiente de los Recursos:

- **Planificación Detallada:** Se realizará una planificación detallada de cada actividad, identificando los recursos necesarios y optimizando su uso.
- **Coordinación Interdepartamental:** Se fomentará la coordinación y la colaboración entre las diferentes áreas municipales para evitar duplicidades y optimizar el uso de los recursos.
- **Evaluación del Coste-Efectividad:** Se realizará una evaluación del coste-efectividad de las diferentes actividades para asegurar una gestión eficiente de los recursos.
- **Transparencia y Rendición de Cuentas:** Se garantizará la transparencia en la gestión de los recursos destinados al Plan y se rendirán cuentas periódicamente a la ciudadanía y al Consejo Local de Infancia y Adolescencia sobre la ejecución presupuestaria.

La consecución de los objetivos del III PMIA dependerá en gran medida de la disponibilidad y la gestión eficiente de los recursos. El Ayuntamiento de Alhaurín el Grande se compromete a realizar los esfuerzos necesarios para garantizar la financiación y los recursos adecuados para el desarrollo de este importante Plan en favor de su infancia y adolescencia.

9. TEMPORALIZACIÓN DEL III PLAN DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA

La implementación del III Plan Municipal de Infancia y Adolescencia (III PMIA) se desarrollará a lo largo del periodo 2026-2029. Si bien el Plan en su conjunto tiene esta vigencia, las actividades específicas se planificarán y ejecutarán de manera flexible y adaptada a las necesidades y prioridades identificadas anualmente. A continuación, se presenta una temporalización general por áreas, con una previsión de la intensidad de las acciones a lo largo del periodo.

Temporalización General por Áreas:

Área	2026	2027	2028	2029	Notas
Bienestar social	Inicio y diagnóstico	Consolidación, Atención y Programas Específicos Evaluación	Fortalecimiento, y Coordinación	Evaluación, Cierre y Sistematización	Esta calendarización proporciona un marco general que permite la flexibilidad necesaria para adaptarse a las necesidades emergentes y a la evolución de las situaciones en el municipio
Participación Ciudadana y Gobernanza Sostenible	Inicio y Consolidación	Expansión, Diversificación Evaluación	Fortalecimiento y Nuevas Iniciativas	Evaluación y Consolidación, Cierre del Plan	El Consejo Local de Infancia y Adolescencia (CLIA) tendrá una actividad continua durante todo el periodo. Se intensificarán las consultas y la participación en la toma de decisiones en los primeros años.
Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente	Inicio y Sensibilización	Proyectos Prácticos y Participación Evaluación	Consolidación y Ampliación	Evaluación y Cierre Sistematización	Las actividades de educación y sensibilización serán continuas. Los proyectos prácticos y la participación activa se desarrollarán con mayor intensidad en los años centrales.
Cultura	Inicio y Acceso	Desarrollo y Expresión Evaluación	Patrimonio y Diversidad	Evaluación, Consolidación y Cierre	Se buscará un equilibrio entre actividades de acceso, desarrollo de la expresión artística y conocimiento del patrimonio a lo largo del periodo. Se explorarán nuevas formas de participación

					cultural en los últimos años.
Fiestas (Infantiles)	Adaptación y Programación	Consolidación y Ampliación Evaluación	Diversificación y Participación Ajustes	Evaluación Cierre y Recomendaciones	Se adaptarán los espacios y la programación desde el inicio. Se buscará la participación activa de los niños y niñas en el diseño de las actividades en los años centrales.
Juventud	Inicio y Diagnóstico	Desarrollo de Programas y Espacios Evaluación	Consolidación y Ampliación Nuevas Iniciativas	Evaluación y Cierre	Se realizará un diagnóstico inicial de las necesidades juveniles. El desarrollo de programas y la mejora de espacios se intensificarán en los años centrales. Se buscará la sostenibilidad de las iniciativas al final del periodo.
Urbanismo y Comunidades Sostenibles	Planificación y Estudios	Implementación de Mejoras Iniciales Evaluación	Proyectos a Mayor Escala Nuevas Estrategias	Evaluación y Cierre	La planificación y los estudios participativos serán prioritarios al inicio. La implementación de mejoras se realizará de forma progresiva a lo largo del periodo.
Deporte, Actividad Física y Vida Saludable	Inicio y Ampliación de Oferta	Consolidación y Promoción Evaluación	Inclusión y Valores Nuevas Modalidades	Evaluación Cierre y Sostenibilidad	Se buscará ampliar la oferta deportiva desde el inicio. La promoción de valores y la inclusión se intensificarán en los años centrales. Se trabajará en la sostenibilidad de los programas al final del periodo.
Igualdad	Sensibilización y Formación	Desarrollo de Protocolos y Actuaciones Evaluación	Consolidación y Prevención Ampliación	Evaluación, Cierre y Sistematización	La sensibilización y la formación serán prioritarias al inicio. El desarrollo de protocolos y actuaciones concretas se intensificará en los años centrales. Se buscará la transversalidad de la perspectiva de género en todas las áreas al final del periodo.
Educación (Transversal y CLIA)	Dinamización CLIA y Diagnóstico	Implementación de Programas y Metodologías Evaluación	Consolidación y Evaluación Nuevas Iniciativas Ampliación	Cierre, Evaluación y Sistematización	La dinamización del CLIA será una actividad continua. La implementación de programas y metodologías innovadoras se desarrollará progresivamente. La evaluación y la sistematización de buenas prácticas serán prioritarias al final del periodo.
Desarrollo, Formación y Empleo Juvenil Sostenible	Diagnóstico y Orientación	Desarrollo de Talleres y Conexión Empresarial	Consolidación y Apoyo al Emprendimiento Nuevas	Evaluación Cierre y Sostenibilidad	Se realizará un diagnóstico inicial de las necesidades formativas y de empleo juvenil. El desarrollo de talleres y la conexión con empresas se intensificarán en

		Evaluación	Oportunidades		los años centrales. Se buscará la sostenibilidad de las iniciativas al final del periodo.
Seguridad Ciudadana (Agente Tutor)	Consolidación y Prevención	Ampliación de Programas y Colaboración Evaluación	Evaluación y Nuevas Estrategias Fortalecimiento y Seguimiento	Cierre, Evaluación y Recomendaciones	Se consolidarán los programas existentes del Agente Tutor. Se buscará ampliar la colaboración con otros agentes y desarrollar nuevas estrategias en los años centrales.
Comunicación y Sensibilización	Planificación y Creación de Contenidos	Implementación de Campañas y Canales Evaluación	Ampliación y Participación Evaluación Ajustes	Cierre y Sistematización Evaluación	La planificación y la creación de contenidos serán prioritarias al inicio. La implementación de campañas y la ampliación de canales se realizarán de forma progresiva. La evaluación y la sistematización de estrategias efectivas serán clave al final del periodo.

10. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL III PLAN DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA

La evaluación y el seguimiento continuo del III Plan Municipal de Infancia y Adolescencia (III PMIA) son fundamentales para asegurar su correcta implementación, medir su impacto en el bienestar de los niños, niñas y adolescentes (NNA) de Alhaurín el Grande y realizar los ajustes necesarios para alcanzar los objetivos propuestos. Se adoptará un enfoque participativo y transparente en todo el proceso de evaluación.

10.1. Sistema de Seguimiento:

Se establecerá un sistema de seguimiento continuo que permita recopilar información relevante sobre la implementación de las actividades y el progreso hacia los objetivos del Plan. Este sistema incluirá:

- **Informes de Seguimiento Trimestrales:** Cada área municipal responsable de la implementación de actividades específicas elaborará informes trimestrales detallando el grado de ejecución de las acciones, los recursos utilizados, las dificultades encontradas y las propuestas de mejora.
- **Reuniones de Coordinación del Equipo Técnico CAI:** El Equipo Técnico CAI se reunirá periódicamente (al menos trimestralmente) para analizar los informes de seguimiento, compartir información, coordinar acciones y abordar los desafíos identificados.
- **Seguimiento de Indicadores:** Se realizará un seguimiento periódico de los indicadores de resultado e impacto definidos para cada área y objetivo del Plan (ver sección 11.3).

- **Participación del Consejo Local de Infancia y Adolescencia (CLIA):** Se informará periódicamente al CLIA sobre el avance del Plan y se recabarán sus opiniones y valoraciones sobre la implementación de las actividades. Se explorarán mecanismos para su participación activa en el seguimiento.
- **Plataforma de Seguimiento (Opcional):** Se valorará la creación de una plataforma digital interna para facilitar el seguimiento de las actividades, la recopilación de datos y la visualización del progreso del Plan.

10.2. Proceso de Evaluación:

Se llevarán a cabo evaluaciones periódicas del Plan con diferentes enfoques:

- **Evaluación Anual:** Se realizará una evaluación anual centrada en el grado de cumplimiento de los objetivos operativos y la eficiencia en la utilización de los recursos. Esta evaluación se basará en los informes de seguimiento trimestrales y otros datos relevantes.
- **Evaluación Intermedia (Año 2027):** Se realizará una evaluación intermedia más exhaustiva para analizar el progreso hacia los objetivos generales del Plan, identificar buenas prácticas y áreas de mejora, y realizar ajustes estratégicos si fuera necesario. Esta evaluación podrá incluir la participación de evaluadores externos.
- **Evaluación Final (Año 2029):** Al finalizar el periodo de vigencia del Plan, se llevará a cabo una evaluación final integral para medir el impacto global del Plan en el bienestar de la infancia y la adolescencia en Alhaurín el Grande, identificar lecciones aprendidas y formular recomendaciones para futuros planes. Esta evaluación contará con la participación de todos los agentes implicados, incluyendo los NNA.

10.3. Indicadores de Evaluación:

- **Participación de Niños, Niñas y Adolescentes (NNA):**
  - Número total de NNA que participan en actividades y programas del plan.
  - Porcentaje de NNA que conocen el plan y sus objetivos.
  - Nivel de satisfacción de los NNA con las actividades y programas (encuestas).
- **Impacto en el Bienestar de los NNA:**
  - Mejora en la percepción de seguridad de los NNA en su entorno (encuestas).
  - Reducción de incidentes relacionados con acoso escolar o violencia (registros).
  - Aumento de la participación de NNA en actividades deportivas y culturales.

- **Participación de la Comunidad:**
    - Número de familias que participan en actividades del plan.
    - Nivel de conocimiento del plan por parte de la población general.
    - Número de organizaciones y entidades que colaboran en el plan.
- **Eficacia de las Intervenciones:**
    - Número de casos atendidos por el Agente Tutor.
    - Porcentaje de casos de absentismo escolar resueltos.
    - Número de jóvenes que participan en programas de formación y empleo.
- **Sostenibilidad del Plan:**
    - Disponibilidad de recursos económicos para la implementación del plan.
    - Continuidad de las actividades y programas a lo largo del tiempo.
    - Nivel de compromiso de las autoridades locales con el plan.
- **Igualdad y No Discriminación:**
    - Porcentaje de participación de NNA en actividades, desglosado por género.
    - Número de iniciativas que promueven la igualdad de género.
    - Percepción de igualdad de oportunidades entre NNA (encuestas).
- **Comunicación y Difusión:**
    - Alcance de las campañas de comunicación del plan (número de personas alcanzadas).
    - Nivel de conocimiento del plan y sus actividades por parte de la comunidad.
    - Valoración de los materiales de comunicación (encuestas).
- **Participación del CLIA:**
    - Número de propuestas del CLIA presentadas y su grado de implementación.
    - Valoración del CLIA por sus miembros y la comunidad.
    - Nivel de participación de los miembros del CLIA en las actividades del plan.
- **Desarrollo Sostenible:**
    - Número de iniciativas ambientales lideradas por NNA.
    - Grado de conocimiento de los ODS entre los NNA.
    - Número de NNA participantes en actividades de educación ambiental.
- **Seguridad Ciudadana:**
    - Percepción de seguridad en los entornos escolares y comunitarios por parte de NNA (encuestas).

- Nivel de conocimiento sobre prevención de riesgos (encuestas).
- Número de intervenciones y casos atendidos por el Agente Tutor.

- **Urbanismo y Comunidades Sostenibles:**

  - Grado de accesibilidad y seguridad de los espacios públicos para NNA.
  - Nivel de uso de itinerarios escolares seguros.
  - Percepción de los NNA sobre la habitabilidad y seguridad de su entorno (encuestas).

- **Deporte, Actividad Física y Vida Saludable:**

  - Número de NNA participantes en programas deportivos.
  - Nivel de actividad física de los NNA (encuestas).
  - Conocimiento de hábitos de vida saludable entre los NNA (encuestas).

10.4 Participación en la Evaluación:

Se garantizará la participación activa de los diferentes agentes implicados en el proceso de evaluación:

- Niños, Niñas y Adolescentes: A través del CLIA, encuestas adaptadas a su edad, grupos focales y otras metodologías participativas.
- Familias: A través de encuestas, grupos focales y entrevistas.
- Profesionales: A través de cuestionarios, entrevistas y grupos de discusión.
- Equipo Técnico CAI y Personal Municipal: A través de autoevaluaciones, informes y reuniones de análisis.
- Otras Entidades Colaboradoras: A través de informes y reuniones de seguimiento.

10.5. Transparencia y Difusión de Resultados:

Los resultados de las evaluaciones anuales, intermedias y finales se harán públicos a través de la web municipal y otros canales de comunicación. Se organizarán presentaciones y encuentros para compartir los principales hallazgos y las recomendaciones derivadas de los procesos de evaluación con la ciudadanía y el CLIA.

La evaluación y el seguimiento riguroso del III PMIA permitirán asegurar su eficacia, realizar los ajustes necesarios para maximizar su impacto positivo en la vida de los niños, niñas y adolescentes de Alhaurín el Grande y garantizar la rendición de cuentas a la comunidad.

Las aportaciones de los niños, niñas y adolescentes del Consejo Local de Infancia y Adolescencia (CLIA) han sido fundamentales en la elaboración del III Plan de Infancia y Adolescencia. Algunos ejemplos de sus valiosas aportaciones, que fueron consideradas e integradas en el presente III Plan, incluyen:

- Actuaciones relacionadas con la concienciación sobre la sostenibilidad ambiental y social, el civismo y la prevención de comportamientos incívicos.
- Propuestas de actividades deportivo-culturales que promuevan estilos de vida saludables y el respeto por el medio ambiente.
- Sugerencias para el mantenimiento y mejora de los parques y la creación de nuevos espacios verdes accesibles e inclusivos.
- Ideas para la señalización de los espacios públicos y recomendaciones de uso que fomenten la convivencia y el respeto por el entorno.
- Iniciativas para promover la participación infantil y adolescente en la toma de decisiones sobre temas relacionados con la sostenibilidad local.